

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 28

Sesión Ordinaria de fecha 8 de abril de 2011

ACTA N° 28



En la ciudad de Fray Bentos, a los ocho días del mes de abril del año dos mil once, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 8 de ABRIL**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 26 de fecha 25/03/11.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. Cambio de fecha de la próxima sesión Ordinaria para el día 29 de abril del cte. año, a la hora 20:00.-
2. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)**.- Devolución expediente a Intendencia Mpal.- (Rep. N° 107).-
3. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte**.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 109).-
4. **Informe de la Comisión de Obras Municipales**.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 110).-
5. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente**.- Proyecto de Ordenanza Apícola.- (Rep. N° 111).-

Fray Bentos, 6 de abril de 2011.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Presidente: Edila señora Edén Picart.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Hugo Amaral, Marcelo Cabral, Nelson Márquez, Sandra Dodera, Maestra Élide Santisteban, Roberto Godoy, Horacio Prieto, Daniel Villalba, Daniel Lasalvia, Doctor Marcelo Casaretto, Doctora María J. Olivera, José L. Almirón, Humberto Brun, Édison Krasovski, Carlos Nobelasco, Roberto De Souza, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Gabriel Galland, Alejandro Castromán y Miguel Porro.-

SUPLENTE: Maestra María R. Cáceres (c), Magdalena Casavieja (c) y Javier Villalba (c).-

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Maestro Fernando Quintana (hora 20:08'), Berta Fernández (hora 20:10'), Luis Massey (hora: 20:12') y Doctor Duilio Pinazo (hora: 20:57').-

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig, Isidro Medina y Profesora Gladys Fernández.-

CON AVISO: Escribano Pablo Delgrosso, Nancy Paraduja, Jorge Burgos y Profesora Bettina Caraballo.-

SIN AVISO: Roberto Bizoza.-

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).-

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.-

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches.

Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del viernes 8 de abril, a los efectos de considerar el siguiente tema:

APROBACIÓN DE ACTA

SRA. PRESIDENTA. Aprobación del Acta N° 26 del 25 de marzo de 2011.

Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Pasamos a la Media Hora Previa.

MEDIA HORA PREVIA

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señora Presidenta.

Hay una inquietud en los vecinos de Young relativo a algo que seguramente pasa en todos lados, que es el tema de los mosquitos. Es evidente que con este clima benigno que hemos tenido últimamente de calores, la multiplicación de los mismos ha sido más que importante. Y sin bien el Municipio de Young a través de sus equipos y luego de un pago que realizan los vecinos, pueden contratar o pueden solicitar el servicio de fumigación, esto se hace en forma parcial para quien va a solicitar el mismo.

Tenemos la impresión de que a través de la Intendencia y del Municipio de Young, habría que -en todo caso- tomar medidas más generalizadas como para poder abatir en cierta medida esta problemática, que está afectando a todos los vecinos de Young y pienso que a de ser también en todas las localidades del departamento.

Solicitaría -si el Cuerpo me acompaña- enviar una nota, en todo caso creo que debe ser al Departamento de Higiene, para ver si pueden instrumentar los mecanismos para poder hacer una fumigación más generalizada en nuestra comunidad, en las localidades que así se entienda necesario, para abatir el número de estos mosquitos que están siendo bastante molestos.

En segundo orden señora Presidenta, un tema referido a la planificación que se tiene en cuanto a núcleos habitacionales, tanto sea MEVIR como sistemas cooperativos, porque vemos que en todos se está haciendo toda la instalación de cableado para corriente eléctrica o para telefonía o para la iluminación pública, todo en forma aérea. Y nos da la impresión de que, si bien técnicamente no conocemos el por qué o la argumentación, creemos que esto siempre afea estos núcleos habitaciones o estos complejos o estos núcleos de viviendas.

Me gustaría enviar -si el Cuerpo lo entiende así- una nota al Ministerio de Vivienda, a la Oficina Nacional de Vivienda y a MEVIR también, para que en todo caso ver si no se puede prever hacia el futuro de que la planificación de estos núcleos habitaciones, se tenga en cuenta con cableado subterráneo para que esto en definitiva, embellezca un poco más porque vemos a diario que hay cosas colgadas, tiran piedras atadas con alambre y eso puede traer aparejado alguna una problemática hacia futuro.

Enviar una nota en se sentido señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando primeramente el envío de nota al Departamento de Higiene y al Municipio de Young, para que implementen la fumigación por el tema de los mosquitos, que en esta temporada están otra vez en nuestra ciudad y en todas las localidades del departamento.

Entonces para que el Departamento de Higiene y principalmente el Municipio de Young tome cartas en el asunto. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Y segundo, hacer nota al Ministerio de Vivienda y a MEVIR para hacer el tema del cableado en forma subterránea en los diferentes complejos habitacionales, con el

objetivo de no afean esos complejos y también para una mejor prevención del tema de accidentes con los cables.

Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.

Hace unos meses atrás, en la Media Hora Previa, presenté una inquietud principalmente de padres que tienen que pasar por la intersección de varias calles, en lo que es la Plazoleta Italia, Plaza Hargain, Aduana, en toda esa zona del Hotel del Fraile Bentos, para nombrar de alguna manera la ubicación. Es donde convergen las calles 25 de Mayo, Oribe, Herrera, Lowry y lo que viene del Puerto.

Ahí, en hora de salida de las escuelas, de los jardines y a los ingresos al liceo, circulan muchísimas personas en moto y en auto y se hace necesario que se tomen medidas porque ya se han producido accidentes, si bien no graves pero accidentes que preocupan.

El planteamiento sería poder mandar a la Dirección de Tránsito Municipal para que se estudie y ver si se puede poner cebras, para darle seguridad principalmente a los niños escolares.

Después tengo solicitudes de vecinos de calle Tabobá y Viraroe, estuve de recorrida el día martes, que les falta iluminación. Además, hay un terreno por calle Tabobá antes de llegar a Viraroe que está lleno de animales, de víboras, de ratas. Ahí es un peligro para la salud de la población que vive en esa zona. Se dice de parte de los vecinos que hay un pozo muy grande, por lo cual los niños que concurren a jugar corren un peligro importante.

También pude apreciar la limpieza de la zona del arroyo La Esmeralda, que se hizo con maquinaria y personal municipal un día domingo. Los vecinos están muy conformes con esa limpieza pero quedó una zona en Cardal y Abayubá que, como las máquinas se tenían que utilizar en otro lugar, quedó sin limpiar. Y sería bueno poder terminar en esa zona con la limpieza.

Era eso señora Presidenta, poder mandar a la Intendencia de Río Negro y solicito el apoyo correspondiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. La señora Edila solicita que en lo posible se marquen cebras en los cruces de la Plazoleta Italia, en la zona de Aduana...

SRA. SANDRA DODERA. O lo que la Dirección estime pertinente.

SRA. PRESIDENTA. O lo que la Dirección de Tránsito crea conveniente. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Después, la iluminación en las diferentes arterias nombradas por la señora Edila, principalmente en el barrio Las Canteras, el arreglo de calles y también terminar los trabajos del arroyo La Esmeralda, enviar nota al Ejecutivo.

Tiene la palabra señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Lo que faltó es la limpieza del arroyo La Esmeralda en calle Cardal y Abayubá, en esa zona.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).
Tiene la palabra el señor Edil José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señora Presidenta.

En el día de ayer tuve una entrevista con el Sub Jefe de Policía. Me llevó, la inquietud de distintas problemáticas que existen en nuestra ciudad. Fui por un planteamiento también que me hizo un vecino de Paso de la Cruz.

Y en la charla con él sobre los controles, el expendio de bebidas a menores, el problema de la droga, la problemática en definitiva que estamos viviendo y que es de conocimiento de todos, me decía que hace algún tiempo vino una Inspección de INAU, que no hay inspectores en Fray Bentos, que vienen desde Montevideo y que la misma había sido efectiva pero escasa (tm)/ porque el tiempo al había dado solamente para hacer dos inspecciones: habían ido a Paso de la Cruz y después Fray Bentos. El tiempo no les alcanzó se tenían que ir a las seis de la mañana.

Concordamos con que es importante la presencia de inspectores fiscalizando toda la problemática que venimos señalando desde hace tiempo en este Cuerpo.

El subjefe manifestó el espíritu de colaboración de la policía para acompañar, para el marco de seguridad y para el traslado de los referidos inspectores y la necesidad de que los mismos vengan con el tiempo suficiente de manera tal de realizar un trabajo en mayor profundidad que el que se ha venido haciendo hasta el momento. Por esa razón, voy a solicitar que se envíe nota al Directorio de I.N.A.U. pidiendo la presencia de inspectores del referido ente en nuestra ciudad y que los mismos, de ser posible, estén en un plazo superior a dos días en nuestra ciudad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud del señor Edil del envío de nota al Directorio de INAU solicitando el envío de inspectores a la zona, pero que sea con un tiempo prudencial para poder recorrer las diferentes localidades. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra la Edil María José Olivera.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. Buenas noches.

En estos minutos queremos recordar la figura del Doctor Vladimir Roslik ya que el próximo 16 de abril es un nuevo aniversario de su muerte en tortura.

Como todos sabemos, Roslik fue un habitante muy querido en San Javier que se brindó ampliamente en su profesión como médico a toda la comunidad, no importando si uno tenía o no para pagar la consulta.

El título de médico lo logró mediante una beca que lo llevó a estudiar medicina en la Facultad Patricio Lugumba de Moscú en el año '62.

En el año 1969 se recibe de médico y decide volver a Uruguay, más precisamente a San Javier, para ejercer su profesión.

SRA. PRESIDENTA. Perdón. Tiene la palabra el Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Yo entiendo que esto es un tema político que no puede ser presentado en la Media Hora Previa.

SRA. PRESIDENTA. Sr. Edil, esto ya lo hemos hecho. Todos los partidos hemos hablado de diferentes integrantes de nuestras colectividades. Ella lo que está haciendo es la referencia de una persona integrantes de nuestro departamento.

Puede proseguir, señora Edil.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. Gracias.

Quiero aclarar una cosa: el Doctor Vladimir Roslik no tenía ningún partido político, nunca se embanderó detrás de una bandera, simplemente era un médico comunitario –como dicen hoy en día- que trabajaba por la gente de su pueblo y no eligió quedarse en Europa ni en ninguna otra parte del país, se fue a trabajar a San Javier. Y eso es lo que nosotros valoramos y queremos recordar hoy.

En marzo del '71 el Ministerio de Salud Pública lo designó y lo autorizó a ejercer como médico en la Policlínica de San Javier. Pero el Director de la misma en ese momento no se lo permitió. De todas formas “Valodia” –como lo llamaba la gente de San Javier- siguió viviendo allí y atendía a sus pacientes en un consultorio que armó en la casa de sus padres.

En el año '67 se casó con María Cristina Sabalkin con quien tuvo su único hijo Valerio.

En abril del año '80 San Javier fue invadido por el ejército y en ese operativo fueron detenidos varios vecinos, entre ellos “Valodia”. Fue torturado en el Batallón N° 9 de esta ciudad, procesado por la justicia militar, recluido en el Penal de Libertad. Luego de un tiempo fue liberado, volviendo a San Javier para ejercer su profesión como médico y juntarse con sus amigas a jugar a la conga en el boliche de la cooperativa.

Su segunda detención se produce el 15 de abril del '84 en su domicilio. Fue nuevamente recluido en el Batallón N° 9 de esta ciudad. Y en las primeras horas del día 16 de abril se informó desde el batallón que el Doctor Roslik había muerto.

Firma la defunción el Doctor Eduardo Saiz. El 27 de octubre de ese mismo año la Asamblea General de FEMI expulsa por unanimidad al Doctor Saiz autor del falso certificado de defunción.

Con estas palabras queremos recordar la figura de “Valodia”, decir que su muerte sigue impune, sus asesinos caminan libremente por la calle.

Y como la memoria es una saludable actividad humana, por ella aprendemos y valoramos qué es lo que queremos que nunca más suceda y aquellos hechos y actividades y personas que consideramos ejemplarizantes, como “Valodia” que fue una persona ejemplarizante, orgullo para todos los habitantes de San Javier.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de ser lo más rápido posible.

Este 4 de abril del 2011 se cumplieron 43 años del asesinato de Martin Luther King, nacido en Atlanta en 1929 en Estados Unidos. Pastor Baptista estadounidense, defensor de los derechos civiles, hijo de un Ministro Baptista Martin Luther King, estudió Teología en la Universidad de Boston.

Desde joven tomó conciencia de la situación de segregación social y racial que vivían los negros en su país y en especial los de los estados sureños.

Convertido en pastor en 1954 se hizo cargo de una iglesia en la ciudad de Montgomery, Alabama. Muy pronto dio muestra de su carisma y de su firme decisión de luchar por la defensa de los derechos civiles con medios pacíficos, inspirándose en la

figura de Mahatma Gandhi y en la Teoría de la Desobediencia Civil de Henry David Thoreau.

A poco de llegar a Montgomery organizó y dirigió un masivo boicot de casi un año contra la segregación en los autobuses municipales.

La fama de Martin Luther King se extendió rápidamente por todo el país y enseguida asumió la dirección del movimiento pacifista estadounidense; primero a través de la Conferencia Cristiana de Líderes Sureños y más tarde en el Congreso para la igualdad de la gente.

En 1960 aprovechó una sentada espontánea de estudiantes negros en Alabama para iniciar una campaña de alcance nacional. En esa ocasión Martin Luther King fue encarcelado y posteriormente liberado por la intersección de John Kennedy, entonces candidato a la Presidencia de los Estados Unidos, pero logró para los negros la igualdad de acceso a las bibliotecas, los comedores y los estacionamientos.

En el verano de 1963 su lucha alcanzó uno de los momentos culminantes, cuando encabezó una gigantesca marcha sobre Washington, en la que participaron unas 250.000 personas ante las cuales pronunció uno de sus más bellos discursos por la paz y la igualdad entre los seres humanos.

Él y otros representantes de organizaciones antirracistas fueron recibidos por el Presidente Kennedy, quien se comprometió a agilizar su política contra el racismo en las escuelas y en la cuestión del desempleo, que afectaba en modo especial a la comunidad negra.

En marzo del 1965 encabezó una manifestación de miles de defensores de los derechos civiles que recorrieron casi un centenar de kilómetros desde Selma, donde se habían producido actos de violencia racial, hasta Montgomery.

La lucha de Martin Luther King tuvo su final trágico. El 4 de abril de 1968 fue asesinado. Mientras se celebraban sus funerales en la iglesia de Atlanta, una ola de violencia se extendió por todo el mundo. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Hemos tomado conocimiento que en la Escuela N° 76, donde funciona el Internado Rural, han robado el cable de alimentación de la energía eléctrica, por lo cual quedaron los salones, la dirección, la cocina y los baños sin energía.

Solicito el apoyo del Cuerpo para enviar una nota a las autoridades departamentales de Primaria para que trate de subsanar esta problemática ya que la energía es de suma necesidad para el funcionamiento de dicha escuela.

También hemos tomado conocimiento que en la calle Rivera de la ciudad de Young, casi en la intersección de calle Paysandú, se ha generado un pozo de gran tamaño que llega de acera a acera, lo cual significa un gran peligro para los que por allí circulan. También debemos decir que en el lugar no hay señalización en el momento. (ld)/ Solicito el apoyo del Cuerpo para enviar nota al Municipio de Young para que tome los recaudos necesarios.

Como tercer punto señora Presidenta. Hace más o menos cinco meses en comunicación con en el Presidente de la Fundación Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, le manifesté las necesidades que tiene la Escuela Técnica de Fray Bentos en los aspectos edilicios. El señor Presidente me comunicó que dicha escuela debería de elevar un proyecto a la fundación para ser considerado y así poder realizar la obra. Me

entrevisté con la señora Directora Martha Del Pino, vuelvo a insistir, hace cinco meses pero aún ese procedimiento no se realizó.

Por tal motivo, y creo que es de sumo interés para el Departamento de Río Negro contar con una escuela con mejores condiciones, voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar nota al Consejo de UTU para que tome conocimiento del tema y envíe un arquitecto para que elabore un proyecto para presentar a la fundación. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tenemos la solicitud del señor Edil de enviar nota a las autoridades de Primaria para que solucionen el problema a la brevedad posible, ya que fueron robados los cables de energía eléctrica y están sin energía en la escuela. Se está votando... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Por otra parte estamos votando enviar nota al Municipio para que arregle calle Rivera casi Paysandú de la ciudad de Young que está rota en su ancho y además está sin señalizar, lo que es un grave problema para los que transitan por allí. Se está votando... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

También elevar nota al Consejo de UTU para que envíen arquitectos para que hagan un proyecto para arreglar las instalaciones de UTU Fray Bentos. Se está votando... Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes).

Tiene la palabra el Edil señor Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Un tema que me preocupa, y creo que viene aprobado de la Legislatura anterior, es el referido al doble sentido dado a las cuadras de las estaciones de servicios ANCAP, en calle Colón, y Petrobras en calle Giebert.

Personalmente no comparto este cambio pues si antes, siendo de un solo sentido era peligroso ya que autos y motos entraban a dichas estaciones con cierta precaución, ahora con el doble sentido lo hacen sin ningún cuidado. ¿Cuál fue el motivo de esta medida?, respuesta, los vehículos en general para ingresar a las estaciones tenían que hacer cuatro cuadras más. Conozco bastante el Uruguay, algo de Argentina, Brasil y Paraguay, y nunca vi estas excepciones a las normas de tránsito, a un flechado y puntualmente para dos comercios. Con ese criterio, a calle Varela habría que hacerla de doble sentido entre Rincón y 18 de Julio porque los ómnibus para entrar a la Terminal tienen que hacer dos cuadras más.

Sin embargo con el nuevo semáforo instalado en calle Rivera, los usuarios de emergencia del Hospital, por calle Etcheverría, que van por Roberto Young al norte, tienen que hacer cuatro cuadras más o los que simplemente se dirigen al centro por calle Rivera ¿por qué? por no tener la cuarta luz o flecha para girar a la izquierda.

Por lo tanto, como llevó varios años darle doble sentido a estas cuadras, sacárselo llevará otro tanto. Por lo que solicito a la Dirección de Tránsito hacer cumplir rigurosamente, por lo menos el Artículo N° 54 de la Ordenanza Municipal, que dice que los autos se estacionen sobre los números impares y las motos sobre los pares, para las arterias de doble sentido mientras no se tomen otras medidas. Solicito enviar nota al Ejecutivo, Dirección de Tránsito y a Comisión de Tránsito.

Otro tema. En calle Brasil en su intersección con calle Herrera solicito colocar un cartel indicador vertical de "PARE" o "Ceda el paso" dado que es muy común que el que deja la primera de las arterias nombradas, o sea Brasil, generalmente dobla a la

derecha para tomar Herrera y lo hace con gran ímpetu, entonces se transforma en un peligro para el que transita por Herrera hacia el oeste, máxime que ésta es angosta y estacionan autos sobre la esquina. Tampoco estaría mal pintar unos metros para que no se estacionen minimizando así el peligro.

Solicito enviar nota al Ejecutivo, Dirección de Tránsito y Comisión de Tránsito y Transporte. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Solicita envío de notas a la Dirección de Tránsito, el pase a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental.

Tiene la palabra el Edil señor Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Las dos notas tienen el mismo destino.

SRA. PRESIDENTA. Una sería para que se revea el flechado de las calles...

SR. CARLOS NOBELASCO. Sí, que se revea pero mientras tanto que se tomen las medidas de estacionamiento correspondientes.

SRA. PRESIDENTA. O sea que se haga cumplir el Artículo N° 54 de la Ordenanza Municipal para el estacionamiento de vehículos, tanto de autos como de motos, hasta tanto se revea si se cambian las flechas que hay en el momento.

Lo otro es colocar un cartel de “PARE” o de “ceda el paso” en calle Brasil y Herrera. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

El tema que hoy traemos al seno de esta Junta, es la falta casi total o nula de la pintura que existe en las cebras, lo que hace sumamente peligroso el cruce donde existen o existían las mismas; en calle Rincón e Instrucciones y 18 de Julio e Ituzaingó.

Es de tomar en cuenta que en este momento con la apertura del Puente nos visitan muchos turistas. Nosotros estamos acostumbrados que en estas dos arterias, por Rincón llegando a Instrucciones, aminoramos la marcha –aquellos que manejamos- y lo mismo sucede en 18 de julio e Ituzaingó pero las personas que no conocen Fray Bentos tienen graves problemas porque la pintura de estas cebras es nula o no existe.

Otro de los temas son los lomos de burro frente al Liceo N° 2, los cuales deberían de ser pintados y señalizados mejor ya que por esa vía de tránsito ingresa gente por la Carretera Puente Puerto.

Los lomos de burro de calle Lowry casi Blanes, y Lowry más adelante por la misma calle tampoco están señalizados, es decir que no están pintados.

Por Ferreira Aldunate sucede exactamente lo mismo, con grave peligro por Ferreira Aldunate cuando ingresan personas que no conocen Fray Bentos, como dije anteriormente, por la Carretera Puente Puerto. Es decir antes de llegar al Club Social y Deportivo Delfín, dicha calle no tiene iluminación desde la puerta del Club Delfín en adelante, y ese lomo de burro ha ocasionado múltiples desperfectos en vehículos lo que es un problema para los que por ahí transitan.

Solicito que el Cuerpo me acompañe en los temas que planteé y sobre todo en la buena señalización de lo que manifesté para enviar nota al Ejecutivo, Dirección de

Tránsito y por otra parte que la Comisión de Tránsito haga un seguimiento. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando el envío de nota al Ejecutivo y a la Dirección de Tránsito para que se vuelvan a pintar las cebras de 18 de Julio e Ituzaingó, Rincón e Instrucciones y pintar los lomos de burro que están en Lowry casi Blanes, en Ferreira Aldunate a la altura del Club Delfín y el que está en el Liceo N° 2.

SR. RAÚL BODEANT. El más peligroso es el que está al ingreso de Ferreira Aldunate por Carretera Puente Puerto porque no tiene iluminación.

SRA. PRESIDENTA. También para que se ponga más iluminación y pintura, elevar nota al Ejecutivo y a la Dirección de Tránsito.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Si mal no recuerdo en la última sesión la Edila Fernández planteó lo mismo sobre la entrada a Ferreira Aldunate por la Carretera Puente Puerto.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando... Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veintiséis presentes)

Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señora Presidenta.

Referente al estacionamiento de vehículos sobre todo en los talleres mecánicos y de motos. Lamentablemente la gente se queja de esto, del amontonamiento de vehículos en la calle de diferentes talleres habiendo otros negocios al lado. Esto imposibilita que se pueda estacionar en forma ordenada.

Solicitamos se envíe nota a las Direcciones de Tránsito, de Higiene para que se haga un seguimiento y relevamiento de esta situación.

En segunda instancia nos hemos enterado que para la reinauguración del Parque Liebig's va a venir el plantel del Club Nacional de Fútbol. Consideramos que sería bueno que se hiciera una fiesta por lo que invitamos que se mande nota a la Liga para que se haga una selección y practique. Sabemos bien que vamos a competir con profesionales pero sería bueno que se haga una buena presentación de un plantel local.

Solicito se envíe nota al Ejecutivo y a la Liga Departamental. (mg)/

En tercera instancia, señora Presidenta, quisiéramos que se mandara una nota al Ejecutivo a los efectos de que cuando haya reuniones de coordinación de bancada o ese tipo de cosas, en lo posible que se hicieran con la debida antelación, sabemos de la impronta y que la política es bastante dinámica, pero hoy pasada casi las 13 horas nos comunican que había una reunión a las 15, otra a las 17 y otra a las 18 y teníamos a las 20 la reunión de Junta. Y más allá de las responsabilidades que las asumimos, en el caso específico como coordinador de bancada tratamos de resolverlas y en algún momento no podíamos. Entonces vaya el agradecimiento al compañero Almirón – el número uno- que fue el que nos ayudó y nos sacó del apuro pero que se mande nota al Ejecutivo. Incluso había dos temas, que más allá de ser importantes, se podían por lo menos con 24 horas antes haber anunciado, para poder organizarnos no tanto como coordinadores, en

el caso de quién habla específicamente, sino a nivel de bancada, que se mande nota al Ejecutivo si es posible para que se manden las notas con antelación.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. La primera es una nota a la Comisión de Tránsito...

SR. HUMBERTO BRUN. Tránsito e Higiene también porque me parece que correspondería.

SRA. PRESIDENTA. Para que se haga un seguimiento en el estacionamiento de los vehículos en los diferentes talleres que hay de motos principalmente ¿no?

SR. HUMBERTO BRUN. De motos y vehículos porque... ¿Me permite señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA. Sí.

SR. HUMBERTO BRUN. Lo que pasa que de repente uno entiende, ¿no?, pero la gente se queja. Y tal vez hay un taller que tiene seis autos o siete metidos en toda una cuadra, afuera. Específicamente que se haga un relevamiento, seguimiento.

SRA. PRESIDENTA. Que se haga un seguimiento en diferentes talleres de vehículos y motos los cuales complican el estacionamiento de toda la población. ¿Era eso?

SR. HUMBERTO BRUN. Sí, sí.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado. Mayoría. (Veintisiete votos en veintiocho presentes).

Cuando la inauguración del Parque Liebig's la posibilidad de mandar una nota a la Liga de fútbol para ver si se puede preparar la selección de Río Negro para que pueda de repente...

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTA. Así que envío a la Liga Departamental para que tome las previsiones del caso.

SR. HUMBERTO BRUN. Permiso señora Presidenta. En algunos casos específicos la propia liga podrá decidir si se puede hacer algún homenaje a algún ex jugador o jugador de la selección departamental. Me parece que el hecho es bueno para que sea una fiesta completa, -más allá de que venga Nacional o venga Peñarol-.

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el envío de notas a la Liga de Fútbol para que tome las medidas del caso cuando se inaugure el Parque Liebig's. Aprobado. Mayoría.(Veinticinco votos en veintisiete presentes).

No habiendo más Ediles anotados.

Perdón, me faltaba el envío de una nota a la Intendencia para que se coordine con tiempo, como mínimo unas 24 horas, las invitaciones que manda a esta Junta Departamental para que podamos concurrir, porque la verdad que hoy a las 13 horas mandaron una nota para una reunión a las 15. Esas invitaciones que vienen de último momento la verdad que sí, que nos complican. Entonces por lo menos que sean con más antelación las invitaciones que vengan a esta Junta Departamental. Estamos votando.

SR. HUMBERTO BRUN. El agradecimiento a la Secretaría que siempre se comporta diligentemente con nosotros.

SRA. PRESIDENTA. Aprobado. Mayoría. (Veinticinco votos en veintisiete presentes).

Pasamos ahora al Informe de Presidencia.

Informe de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. Por el Informe de Presidencia debemos decir que hubo varias comisiones de esta Junta Departamental que tuvieron que concurrir a diferentes audiencias. Principalmente la Comisión de Asistencia concurre a Aduana para hacer una audiencia con el Director.

Le voy a pedir a los señores Ediles que concurren, al Edil Quintana si puede hacer un informe sobre ese viaje.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

La audiencia fue con el Director de Aduana. Había sido solicitada a raíz de un tema que había presentado quien habla en su momento por el tema de la creación de un nuevo sistema en lo que es el trabajo de Aduana, lo que podría llegar a repercutir negativamente más que nada en el área de los despachantes de Aduana en el puente Fray Bentos Puerto-Unzué.

Fue así que el lunes 28 de marzo concurrimos con la Presidenta de la Comisión de Asistencia Social –que ahora ocupa la Presidencia-, el señor Edil Humberto Brun y quien habla, y del Partido Colorado no pudieron concurrir por problemas de agenda.

Mantuvimos allí una entrevista con el Director Nacional de Aduanas Contador Enrique Canon y el señor Adjunto a esa Dirección, el Licenciado Jorge Iribarnegaray.

Allí le planteamos el tema, cuál era la inquietud que aquí se había planteado, a lo que efectivamente nos confirmó la dirección que justamente Aduana está tomando para pasar a este nuevo sistema que adjudicaría a aquellos embarques que son conocidos en Aduana como “canal rojo”, es decir aquellas cargas que provienen de algunos lugares, los cuales pueden ser potencialmente peligrosos en el sentido del contrabando, que es el cometido principal que tiene para prevenir Aduana, serían presentados electrónicamente el ingreso a nuestro país por el puente Fray Bentos Puerto-Unzué y luego tendrían que dirigirse hacia Montevideo, a un centro donde estarían haciendo la revisión de la carga.

A su vez ese centro tendrá cuatro centros más, que van a estar ubicados en Rocha, en Dolores, en Tranqueras y en Salto, desde donde se procederá a monitorear a través de GPS -sistema satelital- ese precinto. O sea desde el momento que se precinta la carga se activa el GPS y allí se comienza a hacer el seguimiento electrónico y de constatarse alguna detención fuera de lo normal o excesiva en el tiempo, en esos cuatro puntos que mencionaba, Rocha, Dolores, Tranqueras y Salto, estarán dispuestos móviles

que a la brevedad posible harán contacto con la carga para verificar que todo siga con normalidad, y ver cuál fue el motivo de la detención.

Hoy decíamos que este sistema no se podía aplicar aquí en Fray Bentos, planteamos qué pasa con aquellas mercaderías que vienen, posiblemente en un futuro que -todos deseamos- ingrese carga desde Argentina para salir por el puerto local. Allí ese tipo de mercadería se consideraría mercadería en tránsito por lo tanto no habría que remitirla a Montevideo, sino que al ser mercadería en tránsito directamente pasaría por Aduana -el control normal podríamos decir- seguiría hacia el puerto para salir desde el mismo. Eso en el caso que se diera ese tipo de carga.

Planteábamos –como decíamos- lo que podría llegar a ser la repercusión negativa en la mano de obra que emplean hoy los despachantes y los gestores. Ellos nos decían que según las estimaciones que han hecho en este estudio, para ellos si bien estarían disminuyendo sí los “canales rojos” -como les llaman ellos-, posiblemente –y ellos tienen estudios que así los respalda- que estarían aumentado los “canales verdes” en un número de diez veces, o sea que tendrían diez veces más trabajo los despachantes pero con otro tipo de carga, no específicamente ésta. Esas son las estimaciones que ellos tienen.

Además decir que esto no es una decisión arbitraria o porque se le haya ocurrido a alguien simplemente, sino que es parte de lo que el país tiene que llegar al año 2020, que es la unión aduanera. Por los diferentes tratados que tiene el país, al 2020 hay que llegar a la unión aduanera en donde esperemos todos que realmente se cumpla aquello de que no va a haber más barreras entre los países y podamos transitar libremente tanto mercadería como personas por todo el MERCOSUR.(dv)/

No sé si me queda algo; creo que más o menos, es algo en general, global.

Después hubo algunos detalles, nos anunció la visita que iba a realizar el Adjunto a la Dirección Nacional de Aduanas, el licenciado Jorge Iribarnegaray, con gente de Estados Unidos que está asesorando a la Dirección Nacional de Aduanas en la forma de hacer un mejor trabajo. Venían de tres agencias de Estados Unidos a hacer una visita, estuvieron hace poco para asesorar sobre qué medidas tendría que comenzar a aplicar Uruguay para mejorar el control fronterizo.

También se nos adelantó –estarán todos en conocimiento pues la invitación llegó a las bancadas- que en pocos días más estará presente el Director Nacional, el contador Enrique Canon. Estará presente en la ciudad de Fray Bentos y creo que la invitación está en las bancadas para todos los señores Ediles. Capaz es buena oportunidad para que en persona el propio Director Nacional les pueda informar más detalles sobre lo que nos informó a nosotros.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se solicita que confirmen asistencia los Ediles que van a ir.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señora Presidenta.

Como bien lo dijo, el señor Edil Quintana ha brindado una buena información. Creo que quedamos conformes con las inquietudes que había planteado muy bien el señor Edil, acerca de la preocupación por lo que pudiera suceder, sobre todo con el trabajo de los aduaneros y de los despachantes de Aduana. Creemos que las explicaciones fueron de recibo.

Esta modalidad que se impone la Aduana a los efectos de descentralizar y
(nc)

meterse en el trabajo de lo que va a ser toda la Mesopotamia –lo que es Argentina-, dinamizar el movimiento aduanero con los precintos electrónicos, con los que van a poder seguirlos por todo el país y que además van a ser vigilados por cámaras. Esto ahorraría tiempo y no menguaría el trabajo de los despachantes o de los aduaneros, que serían distribuidos en otra tarea.

El 29 de abril va a llegar el señor Director. También se va a hacer un centro de monitoreo para controlar el tránsito, va a estar en Dolores; también un Centro Nacional de Verificación Aduanera, que va a estar en el anillo perimetral, basado en el acuerdo de Recife, entre Argentina y Brasil.

En total serían 70.000 precintos anuales los que se estarían identificando dentro de la propia Aduana, lo que haría un dinamismo muy grande a los efectos de que se evitara el trabajo engorroso en el control de Aduana.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. La otra comisión que viajó fue la de Equidad y Género, a Maldonado. El informe lo vamos a hacer en la Comisión porque justamente la compañera Nancy Paraduja había preparado el informe pero hoy no concurrió a Sala, por lo tanto lo vamos a hacer de esa manera.

Sí señor Edil, tiene la palabra.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Queríamos informar al conjunto de los señores Ediles sobre una actividad que tuvo la Comisión de Medio Ambiente, hace una semana atrás. Fue una solicitud que hizo la Comisión para hacer un recorrido con funcionarios técnicos de la Intendencia que, por supuesto, fueron autorizados por el señor Intendente para recorrer lo que conocemos como el monte indígena, que está detrás de la ex planta frigorífica del Anglo.

De dicho recorrido participaron los señores Ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, los señores Porro, Bizoza, Juan Villalba y quien habla. Y por la parte de la Intendencia participó el asesor en lo que tiene que ver con forestación y plantas, el señor Guido Iburguren; por el Sistema Patrimonial del Anglo, el arquitecto Mauro Delgrossi y por la Dirección General de Obras, el señor Julio Fans.

Entre ese grupo de personas que concurrimos ahí lo que llegamos a ver con nuestros propios ojos, es la riqueza que hay allí, tanto de flora como de fauna.

Ustedes recordarán que en el período anterior quien habla hizo un planteo de hacer algo con eso que hay allí y que ha sido muy bien recibida por parte de los técnicos de la Intendencia para que en un futuro no muy lejano se pueda hacer un recorrido que sirva para la población desde el punto de vista botánico, para los jóvenes estudiantes –tanto de Primaria como de Secundaria- y por supuesto para cualquier ciudadano de la ciudad de Fray Bentos o turista que recorra esa zona y pueda conocer algunas de las cosas que quiero mencionar. Por ejemplo, los algarrobos que allí existen tienen más de 150 años.

Cuando uno recorre la Panorámica a mano izquierda se encuentra con una parte plana donde allí antes de llegar al puente que divide el arroyo Fray Bentos hay un número bastante importante de esa especie de árboles. Y también en el fondo de esa parte que la Intendencia denomina padrón 70, se encuentran por donde existió el frigorífico algarrobos de más de 500 años. Están los troncos cortados, no pudimos acceder ahí porque era muy lejos y el tiempo que teníamos era bastante limitado.

Por lo tanto queremos agradecer a los técnicos de la Intendencia por haber hecho ese recorrido y de alguna manera reforzar un planteo que se hizo y según tenemos

entendido porque así nos lo dijo el Encargado de Forestación de la Intendencia, el señor Guido Iburguren, que ya se están programando los recorridos, los senderos que van a señalar por dónde se tiene que recorrer con paradas determinadas.

Es un paseo muy cerquita de Fray Bentos que mucha gente no conoce, y sería bueno que esto empezara a funcionar a la brevedad, en paseos organizados y planificados, porque eso no es cuestión de ir así nomás, sino que eso lo van a organizar los técnicos que están abocados a esta tarea.

Le dejo la palabra al señor Porro, si tiene algo más que decir para reforzar esta intervención.

SRA. PRESIDENTA. Tiene usted la palabra señor Edil.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias señora Presidenta.

La verdad es que fue muy correcto el informe del señor Edil y creo que no tenemos nada más que agregar; que todos verificamos lo que dijo el señor Edil y quedamos muy satisfechos con la recorrida que se hizo.

Gracias señora Presidenta. (nc)/

SRA. PRESIDENTA. Muy bien. Pasamos ahora a los

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edil Doctor Duilio Pinazo.-** Comunica que a partir del 01/12/10 la Sra. Graziella Martínez Debali dejó de cumplir funciones de secretaria de bancada-
Exp. 1837

SRA. PRESIDENTA. Enterados.

2. **Edila señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación existente en vecinos de complejos habitacionales que no tienen en el ingreso de los mismos ningún cartel que indique de qué barrio se trata, situación que dificulta la labor de la policía, ambulancias, médicos o enfermeros que concurren a prestar servicios, taxis, etc.-
Exp. 1839

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando la moción de tratar el tema sobre tablas. Aprobado, mayoría (veintisiete votos).

Tiene la palabra, Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Se trata del tema de solicitar a la Intendencia si fuera posible la colocación de carteles señalizadores en diferentes barrios de nuestra ciudad.

Cuando llegan los visitantes muchas veces la única guía que tienen en las ciudades son los carteles que indican las calles, los flechados, etc., etc.. Eso es importante para que las personas que nos visitan se puedan ubicar.

En nuestra ciudad hemos visto que en diferentes barrios no hay carteles que señalicen de cuál se trata. Hay algunos de reciente inauguración para los que se pide un taxi y cuando se le indica ir a determinado barrio, la persona del taxi o a veces un médico o un enfermero no tienen noción de dónde está ubicado. Si, por ejemplo, se pide un taxi por calle Lowry para llevar a una persona al Hospital desde la Cooperativa COVIVU, no hay ningún cartel que señalice dónde se encuentra esa cooperativa para poder ubicar a las personas en el lugar.

El tema es muy sencillo. Estuve el día martes recorriendo el Corralón Municipal, y el miércoles lo hice también en compañía del Arquitecto Hugo Hornos y de otros funcionarios. Tuve oportunidad de recorrer diferentes talleres dentro de los cuales están el de herrería y el de chapa y pintura.

Concretamente en el de pintura se está haciendo un trabajo muy importante de cartelería, con muy buena calidad, muy buen diseño y aprovechando hasta las tapas de los diferentes barriles o tachos para hacer carteles de señalización. Están hechos de manera muy prolija, de muy buena calidad -como lo dije hace un momento- y me parecería que ese ingenio de los funcionarios municipales y esa dedicación para hacer las cosas tan bien como las están haciendo podría ser aprovechado para poner carteles indicadores en los diferentes barrios de nuestra ciudad: en el Fray Bentos 2000; en COVIVU especialmente; en “los palomares”, porque si uno dice “los palomares” todo el mundo sabe dónde se ubican, pero si hubiera una mejor señalización de los barrios se ayudaría mucho principalmente en casos de emergencia, por ejemplo cuando estamos hablando de que tienen que llegar médicos o enfermeros a dar inyectables o un taxi para trasladar a una persona enferma.

Era eso lo que quería proponer: enviar a la Intendencia la posibilidad de que se puedan colocar carteles señalizadores con los nombres de los barrios en el ingreso de los que no lo tienen.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción de enviar nota al Ejecutivo para que vea la posibilidad de poner carteles en los diferentes complejos habitacionales, indicando el nombre de los mismos. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

- 3. Edila señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de que por intermedio del Departamento de Desarrollo Municipal se comiencen a elaborar rutas de salida en trabajo para personas con capacidades diferentes, como, por ejemplo, implementar cursos de capacitación, adjudicar locales físicos para que estas personas puedan desarrollar sus actividades y exponer lo que puedan brindar, etc.-

Exp. 1840

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción de tratar el tema sobre tablas. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Como expresé en el asunto entrado, uno de los cometidos del Departamento de Desarrollo Municipal es el de elaborar y promover proyectos de desarrollo que contribuyan al fortalecimiento de los distintos actores departamentales, siendo las personas con capacidades diferentes actores principales en nuestra comunidad.

También está dentro de los cometidos promover proyectos de desarrollo conjuntamente con el sector privado, y considero que debe ser primordial el tema de promover la generación de empleo decente.

Por ese motivo es que presenté este asunto, ya que en la última sesión extraordinaria de esta Junta Departamental rendimos homenaje a los atletas de Olimpiadas Especiales, que siempre nos dejan tan bien representados.

Pero uno de los problemas que ellos tienen, al igual que sus compañeros, que concurren a diferentes centros para tener una mayor calidad de vida, es el problema de la desocupación.

La desocupación ataca a toda la sociedad, pero estas personas con capacidades diferentes son más afectadas y mucho más si tenemos en cuenta que tienen capacidades intelectuales y físicas disminuidas.

Es obligación de los gobiernos buscar la inserción social, cultural y deportiva, pero también dentro de las obligaciones está velar por el derecho que ellos tienen al trabajo. Si bien hay una ley que contempla este derecho, muchas veces no se cumple o se cumple a medias, y son pocas las vías de salida que tienen para poder incorporarse al mercado laboral.

Hay productos que ellos elaboran que tienen mucho valor agregado y solamente lo pueden exponer una vez al año en las muestras de fin de curso. Hay diferentes trabajos y manualidades que han desarrollado adquiriendo una calidad muy buena. Hacen tareas de carpintería como muebles, mesas, sillas, reposeras, lámparas.

Egresaron del Curso de Carpintería de la Escuela N° 60 seis alumnos que tienen una muy buena confección para poder insertarse en un trabajo en el mercado laboral en esta profesión. Actualmente hay en el Curso de Carpintería unos quince alumnos que están aprendiendo y ya están elaborando diferentes productos.

En la misma escuela hay chicas que desarrollan tareas de repostería y las mismas alumnas realizan luego manualidades como costura, pintura en tela y tejido, alcanzando buena calidad. Hay seis egresadas que vuelven cada año a la escuela porque no tienen otro lugar en donde se les enseñen otras actividades.

Sus productos tienen buena calidad y muy buena aceptación. Basta ir los fines de año a la escuela y apreciar ahí los productos que realizan sus alumnos para exponer y vender.

En TADI hay diez internos entre hombres y mujeres. Las mujeres realizan trabajos de costura, tejido y muy buenas confecciones. También tienen otros talleres.

En cada una de esas instituciones, al igual que en CAEM, los usuarios disponen de talleres, material, profesores, trabajan durante todo el año y exponen sus productos solamente en diciembre cuando finalizan los cursos.

También en la Escuela N° 60 los alumnos reciben todos los materiales para realizar huerta y jardín, y no voy a explicar acá los beneficios que tiene, por ejemplo, la

huerta orgánica para la salud de las personas. Y además de los beneficios de ese tipo, de esa índole, estos productos también tienen un valor agregado muy importante en el mercado.

Hasta el momento, si bien hay comisiones departamentales que trabajan con el tema de la discapacidad, institutos que les brindan todos los servicios y escuelas que les dan herramientas para poder insertarse en el mercado laboral y poder tener así una vida plena, con lo que significa la dignidad que les da el trabajo, muchos de ellos no han podido insertarse en el mercado laboral ni vivir de los productos que elaboran.

Me parece que falta coordinar esfuerzos, realizar esfuerzos, ver las potencialidades, realizar un censo para saber el material humano con el que se dispone, las cosas que saben hacer, el material con el que se cuenta. Falta, por ejemplo, realizar nuevos talleres en los que se les enseñe a elaborar otros productos. Falta un espacio físico único que los nucleee en salas de exposición permanente durante todo el año en donde puedan exhibir sus productos, realizar otros talleres, también una huerta orgánica con productos de todo el año para que puedan prestar un servicio a la comunidad con productos saludables y tener un sustento diario.(mm)/

En este recorrido que hemos realizado, obteniendo información en instituciones públicas y privadas, que tienden y atienden a este potencial humano, hemos podido también recibir aportes de profesionales del medio, que se han ofrecido para realizar charlas, talleres, para enseñar la elaboración de nuevos productos y se han ofrecido de manera gratuita, sin el interés de tener por eso ninguna recompensa económica, para poder enseñar lo que saben.

Por ejemplo, no está explotado en nuestra ciudad los derivados de la miel, confección de cremas de belleza, por ejemplo de artesanías realizadas en vela, de confección de cajones para colmenas, menos aún lo que significa poder desarrollar abejas reina. Y para eso se cuenta con la oferta desinteresada de un técnico apícola y de un grupo de técnicos amigos que podrían darles nuevas herramientas para insertarse en el mercado laboral.

El Estado uruguayo tiene tantas casas deshabitadas en nuestra ciudad, hay otras que el Estado ha entregado en comodato a la Intendencia, que no sería inconveniente poder lograr obtener un local con todas las características para construir ahí un centro de exposición y talleres.

La Intendencia tiene un Departamento de Desarrollo que puede promover proyectos de desarrollo conjuntamente con el sector privado, elaborar y promover proyectos de desarrollo que contribuyan al fortalecimiento de los distintos actores departamentales, como es su cometido.

Por lo tanto, solicitaría el apoyo de esta Junta Departamental para invitar a los integrantes del Departamento de Desarrollo a la Comisión que los señores Ediles estimen pertinente, para poder elaborar un proyecto -si fuera posible- que permita insertar personas con capacidades diferentes en el mercado laboral, partiendo de las propias potencialidades, lograr un local físico en donde ellos puedan exponer, estudiar mercados para vender los productos, realizar talleres que les den nuevas capacidades de aprender otros oficios, que les permita vivir dignamente elaborando, creando, vendiendo el producto que producen.

Sería bueno el intercambio de ideas con los integrantes del Departamento de Desarrollo, para saber si esta propuesta puede ser factible y si la idea la pueden llevar a cabo. Sería eso señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando invitar al Departamento de Desarrollo para ver qué factibilidad hay de poder realizar proyectos para personas con capacidades diferentes.

SRA. SANDRA DODERA. Insertarlos en el mercado laboral y buscarle vías de inclusión.

SRA. PRESIDENTA. ¿A qué Comisión sería?

SRA. SANDRA DODERA. A la que estimen conveniente los señores Ediles. ¿Asistencia Social podría ser?

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando mandar al Ejecutivo nota para que por su intermedio se pueda invitar al Departamento de Desarrollo, a los efectos de conversar sobre la factibilidad de hacer proyectos para integrar a personas con capacidades diferentes, al mercado laboral. Y que pase a la Comisión de Asistencia para que tome los recaudos sobre el tema.

Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

- 4. Edila señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación surgida a raíz de que en el reciente acto de inauguración de viviendas de MEVIR en Tres Quintas, no fue reconocida la concurrencia de Ediles de esta Corporación, siendo necesario poner el tema en conocimiento de MEVIR, a efectos de que en próximas entregas de viviendas considere no excluir en la parte oratoria la presencia de representantes de este Cuerpo.-

Exp. 1841

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).
Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.

La semana pasada luego de que nosotros salimos de aquí, de la Comisión que tuvimos por el Presupuesto -de la reunión que tuvimos en el Plenario por el Presupuesto-, la Junta Departamental y en las diferentes bancadas se había recibido una invitación de MEVIR, a participar de la inauguración de viviendas en Tres Quintas y también de algunos otros núcleos productivos.

Con ese fin, el de estar respondiendo a una invitación que se nos envía por parte de MEVIR, es que concurrí al finalizar la reunión de la Junta Departamental, tomando un ómnibus de transporte departamental de pasajeros hasta la localidad de Bellaco, de

ahí me trasladé hasta Tres Quintas, para poder estar presente porque nos habían invitado a los integrantes de este Cuerpo.

Cuando llego a Tres Quintas estaban todas las autoridades de MEVIR y también esperando a las autoridades departamentales y anuncié o dije que había llegado, de que era Edila de la Junta Departamental de Río Negro y que lo hacía respondiendo a una invitación formal que había llegado a las bancadas.

Hasta ese momento era la única Edila presente en el lugar. Cuando transcurría el acto, llegó el compañero Edil Bizoza. En ningún momento las personas que tenía a su cargo la parte de la oratoria, de anunciar a las autoridades, a las personas y visitantes que llegaban, no nombraron a ninguna representación de la Junta Departamental de Río Negro. Y el objetivo en ese momento era hacerle saber a los vecinos de que había un Edil representando, de alguna manera, a sus colegas, respondiendo a una invitación que había llegado a las bancadas, de que estábamos presentes.

Se nombró a todas las autoridades de MEVIR, uno por uno, se nombró al señor Intendente de Río Negro, al señor Secretario y a algún Director Municipal; había un número importante de Directores Municipales que tampoco fueron nombrados en absoluto. Y ni se nos invitó a hacer ni entrega de llaves ni ponernos con las autoridades, ni nada por el estilo. Se nos tuvo ahí, en un costado y al final de la parte oratoria, a pedido de la representante de MEVIR, como habíamos insistido que había Ediles de esta Junta Departamental, lo único que se dijo fue “hay gente de la Junta de Río Negro”.

El objetivo de este planteamiento es, que de parte del órgano de MEVIR se reconozca la presencia de Ediles de esta Junta Departamental, en un acto al que fuimos invitados.

Se dice por ahí que los Ediles no tendrían que entregar las llaves pero recuerdo, en otros períodos en donde he asistido tanto en San Javier como en Paso de la Cruz, MEVIR entregó a integrantes de esta Junta Departamental que concurrieron en vehículo de este Cuerpo, llaves para ser entregadas a los felices propietarios de las casas.

Me parece que de parte de MEVIR se nos ninguneó de alguna manera. La población tal vez piensa que no fue ningún Edil de esta Junta, pese a la invitación que se recibió. Y no es justo -me parece- que el sacrificio después de haber estado ocho horas de sesión, de haber tenido que viajar durante más de una hora para poder llegar al lugar, de tener que tomar un tiraje para poder llegar a donde se iban a hacer entrega de las llaves, de alguna manera se nos haya excluido como integrantes de este Órgano Legislativo.

A nosotros nos eligió el pueblo, con voto secreto, somos representantes de las personas que nos eligieron democráticamente y me parece que si recibimos una invitación para concurrir a un lugar y respondemos a esa invitación, no se nos puede -de ninguna manera- ningunear como lo sufrimos el señor Edil Bizoza y quien les habla. (tm)/

Iba a solicitar el apoyo de la Junta Departamental, a los efectos de que estas palabras fueran pasadas a las autoridades de MEVIR para que en el futuro estas cosas no sucedan más, y también a las diferentes Juntas Departamentales del país o en su defecto al Congreso Nacional de Ediles. Simplemente era pasar las palabras con esta disconformidad.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señora Presidenta.

Vamos a acompañar la propuesta de la Edila Sandra Dodera porque le asiste plena razón, más teniendo en cuenta que muchas veces a través de esta Junta Departamental, a través de los Ediles se traen inquietudes de muchos de los barrios de MEVIR, incluso muchas veces a instancias de la comunidad se trasmite la necesidad de ampliar un barrio o hacer un barrio nuevo en alguna localidad que no existiera.

Muchas veces esta Junta Departamental ha llevado inquietudes referidas a la construcción de barrios o a la mejora de los mismos y siempre estamos siendo un nexo de los beneficiarios de MEVIR con la propia institución de MEVIR, transmitiendo inquietudes en el sentido de mejorar la calidad de los barrios.

Creemos que –como decía la Edila Sandra Dodera- en otras oportunidades se hacía notar la presencia de la Junta Departamental e incluso como Ediles Departamentales en otros períodos entregamos llaves a los beneficiarios, y creo que debe mantenerse ese sistema, reconociendo la presencia del Edil como representante genuino del pueblo de Río Negro. Acompañamos con gusto la nota que está presentando la Edila Sandra Dodera.

SRA. PRESIDENTA. Señora Edil, ¿A las Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles?

SRA. SANDRA DODERA. Quisiera que llegara a todos los Ediles del país. A las Juntas Departamentales y a MEVIR.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el envío de las palabras expresadas en Sala a MEVIR y a las Juntas Departamentales...

Tiene la palabra, Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. ¿Me permite hacer un agregado, señora Edila? La mayor parte de las veces las intendencias municipales comparten la tarea de la construcción de barrios de MEVIR, y la mayoría de las veces recurren a la venia de las Juntas Departamentales para la donación del terreno. Así que es más que importante la acción que tienen las Juntas Departamentales en la concreción de estos barrios.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando, señores Ediles, la solicitud de la Edila Dodera. Aprobado, mayoría (treinta votos en treinta y un presentes).

5. Edil señor José Luis Almirón.- Solicita considerar en Sala el tema relativo a carencias del nuevo jardín de infantes de la Piedra Colorada, en cuanto a ausencia de mobiliario, de auxiliares y defectos importantes de construcción.-

Exp.1842

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando, señores Ediles, lo solicitado por el Edil Almirón. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Hace algunos días, desde aquí, saludé el inicio de cursos del ciclo escolar en nuestra ciudad que se realizó en el Jardín de la Piedra Colorada. Entre otras cosas hablé de la calidad del edificio, invité incluso a los Ediles que no lo conocían que fueran a verlo porque estaba muy lindo.

Dije por supuesto otras cosas, pero voy a señalar ésta como marco referencial de por qué estoy planteando hoy el tema. Porque de la misma manera que en aquel momento me sentí condecorado del hecho, hoy vengo a traer la preocupación que he recogido de los vecinos, que no ha sido motivado este planteo por esta última disparada mediática que ha habido, presenté el tema el lunes y no la semana pasada porque estábamos con los últimos toques del Presupuesto, pero ya hace varios días que andábamos haciendo gestiones procurando darle solución al tema. Tema que, evidentemente, a esta altura ya es conocido por todos: las carencias que tiene el referido Jardín en materia edilicia, en materia de falta de auxiliares, en materia de falta de algunos muebles y algunos elementos en la cocina.

Y lo que pretendía era que esta Junta sumara su voz a las voces de los maestros y vecinos que han hecho los reclamos para que, entre todos, se le buscaran soluciones; soluciones que me he enterado hoy muchas de ellas ya están en curso. Pero como creo aquel viejo dicho de que “lo que abunda no daña”, es que creo que este Cuerpo debe estar expresando su preocupación por las carencias antes mencionadas.

No me voy a extender mucho más en esto, pretendo que la Junta acompañe el reclamo ante el CODICEN, que es el encargado de la parte de la estructura edilicia, y ante Oscar Gómez el Director General de Primaria.

No puedo terminar sin decir que siento que las últimas expresiones del Consejero Gómez no han contribuido... a clarificar la cosa quizás no sea la expresión porque creo que fue claro en lo que estaba diciendo, pero que me parecen desajustadas en función de la investidura que posee. Expresiones y actitud que de ninguna manera comparto y que en el marco del tema que estamos planteando no podemos hacernos los distraídos y dejarlo pasar.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señora Presidenta.

Yo no me hago el distraído y adhiero a las últimas consideraciones, sin perjuicio de que también adhiero a las reflexiones que hizo en primer lugar el Edil Almirón -y después me voy a referir a eso-, pero me parece más que trascendente y relevante para nuestra comunidad el hecho de que fue objeto el periodista Bianchi en estos días, cuando no solamente se dirigieron a él de manera maleducada por parte de un jerarca que tiene la responsabilidad de la conducción de la educación. Referirse en términos maleducados con un periodista y además cortarle la llamada de teléfono me parece un acto que merece el más profundo rechazo.

Uno se siente preocupado realmente cuando escucha que nada más y nada menos que un jerarca que sostiene, que es el soporte, que tiene la responsabilidad de dirigir y conducir la educación se comporta de esa manera tan desagradable.

Y hoy escuchaba en un medio una reflexión que hacía el propio periodista Bianchi, quien se preguntaba cómo reaccionaría un maestro si un alumno se dirige a él en esos términos y de esa manera.

Me parece preocupante y creo que debemos hacernos eco y transmitir nuestra preocupación, nuestro dolor y nuestro rechazo a ese tipo de comportamientos que tienen un tinte por momentos hasta autoritario.

Porque ejercer la autoridad está bien y es correcto, pero el ejercicio de la autoridad y el poder debe hacerse primero en el marco de la ley y de la Constitución y también en el marco de un respeto hacia todos los ciudadanos, sean estos los alumnos, sean estos los dirigentes políticos del partido que sea y sean estos periodistas del medio que sean. Porque seguramente –como también se dijo- si se hubiera tratado de un periodista de la capital, seguro el trato no hubiera sido el que le dispensaron al periodista Bianchi.

Entonces desde esta banca queremos expresar primero que nada nuestra solidaridad con el periodista Enrique Bianchi. También expresamos nuestro más profundo rechazo a comportamientos de esta naturaleza. Y después decir que aplaudo al Edil Almirón cuando recuerda con orgullo una obra que es de su gobierno, de su partido de gobierno y reconoce que hay una buena obra, como el caso del Jardín, pero también reconoce cuando se mete la pata (sic). Entonces tengo que felicitarlo y hacerme eco de esas palabras.

Y creo que tenemos que ser muy enérgicos a la hora de transmitir la preocupación por este tema. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente voy a hacer referencia, porque me comprenden las generales de la ley, en cuanto al tema de las necesidades del Jardín de la Piedra Colorada, pero que me trae preocupación porque lamentablemente durante mucho tiempo en este inicio del año escolar se han dado muestras de improvisaciones. Improvisaciones que afectan el normal desempeño de la función, ya sea de los maestros al momento de impartir las clases como de los niños que tienen que ir a un jardín que se inaugura oficialmente o que es usado para inaugurar el año lectivo en nuestro departamento. Jardín que no cuenta con cosas que son muy necesarias. (ld)/ Las mismas madres están denunciando que en el jardín no hay vasos, papel, lápices, dicen que los techos se llueven, cosa lamentable porque es una construcción nueva. El propio consejero ha manifestado que están pidiéndole explicaciones a las empresas constructoras. Ésta no es la primera improvisación en este año de inicio escolar, al inicio del año las escuelas del interior del Departamento de Río Negro no contaban con agua potable. Fue la Intendencia Municipal la que llevó a tres escuelas rurales agua potable para que los niños pudieran tomar y los maestros cocinar.

No solamente hay carencia en el jardín. Otra de las improvisaciones que se ha conocido es la de los abonos de los maestros. Todos los años se inicia el ciclo escolar o sea que todos los años deberían de mandar los abonos, realmente es preocupante el estado en que las autoridades de Primaria dejaron formalmente inaugurado los cursos y habilitado ese jardín sin siquiera tener una auxiliar de servicio. Se dice por parte del consejero que se van a disponer de los rubros para la contratación de la misma a través de la Comisión de Fomento. ¡Pobres comisiones de fomentos! que tienen esa responsabilidad de armarse en dos o tres días para poder hacer frente a todas las carencias que desde Primaria se les obliga.

A mí me preocupa el estado en que se habilita los Jardines o que se inauguran los cursos o que se hace factible de que ese jardín pueda funcionar. Seguramente faltan

muchos elementos. El Consejero Oscar Gómez, también dijo que cuando venga el camión para acá se van a mandar las cosas. Me pregunto, ¿no está en la tapa del libro que las cosas puedan ser mandadas al inicio del ciclo escolar?

Quería transmitir la preocupación existente en el Jardín de Infantes N° 81 de la Piedra Colorada.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Quisiera sumarme al planteo en el sentido de que es inconcebible que una obra tan nueva tenga esas carencias en la construcción, en las terminaciones. No es la primera vez que escuchamos de que las obras que ejecuta Primaria tiene ese tipo de dificultades.

Pienso que sería conveniente, si el Edil Almirón acepta, solicitar a Primaria que haga una inspección o auditoría a las obras que se han ejecutado en el departamento a los efectos de que este tipo de cosas no sucedan más. Es eso, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

En principio, por supuesto, acompañar la presentación del tema del compañero Edil Almirón, cuando escuchamos esta lamentable noticia enseguida se nos vino a la memoria las palabras emocionadas que él vertió en esta Sala. Nosotros no estuvimos presente en la inauguración de los cursos pero sí estuvimos reviviendo en nuestra mente esas imágenes de todo lo que allí se vivió.

También recuerdo que en anteriores sesiones de Plenario estuvimos hablando de la decadencia de los medios de comunicación, etcétera, y yo manifestaba en aquel momento, que teníamos que empezar con el ejemplo desde abajo hacia arriba. Tenemos que hacer una breve mirada hacia atrás para recordar que el propio Presidente de la República hace unos días, increpó de una manera muy lamentable a los empleados de la Corte Electoral. Ahora nos encontramos con este otro lamentable ejemplo en el que un jerarca se refiere de esta manera a un periodista de nuestra comunidad que todo lo que hace es querer cumplir con su trabajo. Por lo pronto quiero rechazar ese tipo de comportamientos, marcar una vez más la gravedad que los mismos tienen porque estas conductas que uno está queriendo revertir dentro de nuestra comunidad no es posible señora Presidenta que se generen, se alimenten y, se vuelvan a alimentar una vez más, nada menos que por nuestros gobernantes y por los superiores. Que esto haya venido a su vez de la boca y acción de un personaje de una persona como lo es “un maestro” en nuestra comunidad, a los que nos hemos educado respetando y queremos tener como ejemplo, es doblemente grave.

Es por eso que quiero sugerir, si el Edil Almirón lo permite, dos cosas. Por un lado que se remitan estas palabras vertidas en Sala al periodista Enrique Bianchi en respaldo a su tarea y al difícil o desagradable momento que le tocó vivir.

Y por otro lado, solicitar al señor Inspector Gómez, se retracte a través de una nota, que esta Junta le solicite, dirigida a Canal 12 y al periodista Enrique Bianchi. Es eso señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señora Presidenta.

Creo que el Edil Almirón fue sumamente claro en su exposición y dejó sentado cuál es el sentir de nuestra fuerza política. Pero, hay cosas que no se pueden admitir, cuando se dice: “¡pobres comisiones de fomentos!” en esta época que la fuerza política Frente Amplio gobierna Enseñanza Primaria pasó a tener el pago a su orden de las cocineras y muchas vez de la gente que trabaja como auxiliares de servicios. En cambio en otras épocas y en otros gobiernos, donde las comisiones de fomentos debían de vender tortas fritas, hacer espectáculos para poder pagar a esas auxiliares y todavía ser responsables frente a la tributación, personalmente presidente y secretario, porque generalmente quienes eran tesoreras eran las maestras directores pero presidente y secretario eran los responsables cuando quedaban muchas deudas por no aportes de tributos al BPS. Ahí sí, ¡pobres comisiones de fomentos! pero desde hace unos años a esta parte, gran parte de las auxiliares son pagadas por Primaria, ¿Qué las partidas pueden demorar? Pueden tener toda la razón los Ediles preopinantes, pero, ¡pobres comisiones de fomentos! Eran las de antes no tanto las de ahora. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que debería haber intervenido un poco antes porque el Asunto Entrado del señor Edil Almirón es muy concreto en cuanto al planteamiento y se fue desviando el tema hacia las actuaciones de un consejero o declaraciones periodísticas de un consejero.

Evidentemente no se hizo la observación en tiempo y forma, no dije nada en su momento porque es un tema muy sensible pero hubiera ameritado la presentación de un Asunto Entrado totalmente diferente por lo que pasó a nivel periodístico con el consejero. Sí suscribo las palabras del Edil Pinazo referidas a que el planteamiento del Edil señor Almirón es muy honesto en cuanto a que cuando se realiza la inauguración de este jardín de infantes, él elogió eso y ahora viene a plantear carencias, que le hacen llegar los vecinos, en cuanto a la infraestructura del mismo. En ese aspecto suscribo lo manifestado por el Edil Pinazo, porque el Edil señor Almirón hace el planteamiento al poco tiempo de la inauguración en el que todo el mundo habló muy bien sobre este jardín. Pero deriva hacia otro tema que para nada estaba presentado en el Asunto Entrado por el Edil señor Almirón.

Por lo cual quiero hacer algunas consideraciones señora Presidenta, en el sentido de que el tema en Primaria es un tema de larga data, por no decir de largos años o de largos y repetidos gobiernos anteriores, y explico por qué. Porque nos encontramos año a año, cuando están por empezar los cursos, sobre todo en Enseñanza Primaria, con escuelas sin terminar cuando ha estado todo el período vacacional para hacer refacciones, escuelas sin pintar, salones que no se habilitan hasta tanto no se terminen. Pasó en la Escuela Roger Ballet donde se invirtieron \$u 314.914 en la reparación eléctrica y creo que a los diez días hubo que cambiarle totalmente –por supuesto una empresa que no era del medio- porque en realidad el trabajo que habían hecho era de muy baja calidad y corrían peligro incluso los niños. (mg)/

Pasó lo mismo en Paso de los Mellizos, que cambiaron un techo de la escuela con chapas que ya habían sido usadas. Es cierto que ante la denuncia que se efectuó en su momento, la empresa debió nuevamente retirar las chapas usadas que habían colocado y tuvo que poner las chapas nuevas. En ese caso actuó con serenidad -digamos- Primaria, y se perdieron varios meses en cuanto a la refacción.

Hay una infinidad de casos. A lo que quiero ir o el elemento central que quiero plantear es el siguiente: Primaria con esa lentitud burocrática que tienen los organismos del Estado, -que quiero decir que no es sólo Primaria sino todos los organismos del Estado-, generalmente se debían realizar y estar estudiadas y adjudicadas todas estas obras en la época que no hay clases, pero nos encontramos que -por lo general- empiezan las obras o están programas para comenzar casi conjuntamente con el inicio de las clases, -vieja historia de Primaria, no es de ahora, es vieja historia de Primaria-. Por lo tanto encontramos niños que deben ser trasladados a otras escuelas hasta que se habilite la escuela a donde pertenecen y a la que tienen que volver, salones que están inutilizados por tres o cuatro meses y deben los niños participar muchas veces en un horario especial para poder concurrir a clases.

Entonces -para redondear porque no me gusta ser extenso y menos en este tema- hago más las palabras del edil Doctor Pinazo relacionado con el señor Edil Almirón, pero también entiendo que el tema de nivel periodístico, que creo que se planteó una moción ahí, debería ser tratado como un Asunto Entrado y no en este tema que no está determinado para que fuera tratado con lo que pasó con el Consejero creo que se llama Gómez, que no sé ni a qué sector pertenece, capaz que pertenece a algún sector minoritario del Frente. Por ahora termino por acá señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. No pensaba hablar de este tema, pero -a raíz como dijo el señor Edil Amaral-, de las privaciones que ha tenido, no puedo dejar pasar algunas cosas y simplemente para información, tampoco que quede dicho como se dijo de forma errónea.

Lo que quiero aclarar es que las partidas para gastos de funcionamiento hacia las Comisiones de Fomento fueron implementadas por el Doctor Jorge Batlle -durante el gobierno del Doctor Jorge Batlle-, no es un logro del gobierno del Frente Amplio. A partir de la última o de la segunda mitad de gobierno del Doctor Batlle, se implementaron estas partidas conocidas como: "Partidas de gastos de funcionamiento con destino a Comisión de Fomento", las cuales incluían el salario del auxiliar, los aportes y el seguro. Los aportes del funcionario porque los aportes patronales están exentos.

Después sí hay que reconocer que el gobierno del Doctor Vázquez las mantuvo y más adelante las cambia y dejan de ser a través de partidas para ser contratadas directamente por Primaria, -tal vez era eso lo que se quiso explicar pero conociendo como es tengo que decirlo que es así-.

En cuanto a lo general del tema, el planteamiento que el señor Edil Almirón traía a Sala, creo que tampoco es algo nuevo pero sí es algo que no se ha podido cambiar a lo largo de estos años y es que queda una vez más demostrado cómo las autoridades que están en Montevideo, estando en un país tan chico, parece que estuvieran tan lejos de lo que son las realidades de las pequeñas ciudades, los pequeños pueblos, y no quiero ni imaginar en lo que refiere a escuelas rurales.

Lamentablemente estamos a un mes y medio de haberse iniciado los cursos y -como describía recién la señora Edila- ese tipo de carencias, algunas que se están solucionando, pero a mí lo que más me preocupó de todo lo que se dijo en su momento, incluso en la nota a la que hacían referencia, es que el Consejo de Educación Primaria no tenía noticias de la situación que se estaba dando. Se estaban enterando porque vecinos que habían llamado al Consejero. O sea que, -como decía el señor Edil Amaral-

esa burocracia que tenemos instaurada ya, prácticamente en todas las áreas, porque no es sólo Primaria, en todos los entes existe esa burocracia, lamentablemente aquí trae perjuicios -en este caso- a los principales interesados que son los niños, a los cuales afecta directamente.

En cuanto a lo que se ha dicho del periodista Bianchi, que por supuesto que nos solidarizamos con él, por la situación que le tocó vivir, y después un poco lo que decía el señor Edil Amaral, lamentablemente uno lo conoce por la parte en la que se desempeña laboralmente que son mucho más comunes inclusive de las propias que describió el señor Edil Amaral, existen muchísimos casos más en cuanto a las fallas de construcción que lamentablemente tienen que sufrir las escuelas.

Es un trámite tan largo, el poder conseguir una obra para que una escuela pueda hacer -por decir algo- un salón de cinco por tres o una pequeña aula de cinco por tres o un depósito. Es tanto trámite que hay que hacer, que después se va la empresa y vuelven a aparecer las rajaduras, se llueve y todo eso llevará tiempo. En vez de estimular, desestimulan, principalmente a la gente que voluntariamente dispone de su tiempo y va a apoyar, que son justamente quienes integran las Comisiones de Fomento y hoy en día los Consejos de Participación, que incluso aún más desestimula porque la Comisión de Fomento la conforman los padres de los chiquilines, los abuelos, pero el Consejo de Participación involucra a vecinos, ex alumnos y a veces hasta jubilados y bueno, hay gente que por carisma a la escuela del barrio se acerca, y todo este tipo de cosas lo que hace en definitiva es desestimar a este grupo de personas que disponen de su tiempo para ir hasta la escuela a colaborar o tratar de dar lo mejor, que ni siquiera es un beneficio personal sino que es en beneficio hacia otros, que justamente son los niños que asisten a las escuelas. Entonces nos preocupa por supuesto esa situación que se da, que se repite. Por ahora nada más, solo quería hacer esa aclaración.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. No señora Presidenta, no haré uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. En el mismo sentido que se expresó el señor Edil Quintana, a efectos aclaratorios voy a decir que el señor Edil dice que: *“parece que Montevideo quedara tan lejos”*, cosa que comparto en todos los ámbitos, incluso en el político a veces cuesta el relacionamiento con la gente de Montevideo.

Y dice el señor Edil que las autoridades se enteran por vecinos y seguramente se enteran por vecinos... Tengo el deber de decir que el 1° de abril hablé por un tema con Frolit, el 3 de abril hablé con Garibaldi, que hablé con la Inspectora de Enseñanza Inicial, que hablé con la Inspectora Departamental, que antes de ayer hablé con la Consejera Teresita Capurro.

El 24 de marzo la Inspectora de Educación Inicial elevó una nota que dice: *“VISTO: la visita realizada al Jardín de Infantes N°81 de la ciudad de Fray Bentos, CONSIDERANDO: que las obras en el local escolar finalizaron en noviembre de 2010. Que se observa una infiltración en el techo, ruptura de vidrios, problemas en la abertura de puerta metálica y cisternas de mal funcionamiento, falta de agua en los baños de las aulas, ATENTO: a lo expuesto esta Inspección solicita se realicen en forma urgente las gestiones correspondientes para solucionar los problemas antes mencionados. 24 de marzo”*.

Antes de ayer cuando hablé con la Consejera Teresita Capurro me dice que el CODICEN pidió un informe de rápida tramitación sobre el tema edilicio (dv)/ y está en vías de ejecutarse una auditoría en materia de construcción. En el día de hoy se presentó la empresa constructora a iniciar las reparaciones. Me parece formidable, lo dije acá cuando hablé de la inauguración, dije que entre otras cosas me había gustado la presencia de los padres, como una manera de involucrarse, de hacer suyo ese jardín. Me parece formidable, y me parece formidable el derecho al pataleo de la gente, y me parece que las cosas que están mal, están mal, más allá de quién las haga. Y me parece que como los dineros son públicos tenemos todo el derecho de reclamar que se hagan bien las cosas.

Ese era el sentido de la propuesta.

Lo que quiero señalar es que no hemos salido a la radio, pero que no nos ha sido indiferente la problemática y que desde hace tiempo lo venimos planteando, y que lo hemos planteado con la poca fuerza que desde esta banca tenemos, por lo que pedíamos que a esa fuerza se sumara la fuerza de la Junta Departamental para hacer los reclamos correspondientes.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Simplemente aclarar que repetí lo que el señor Consejero Gómez dijo en la nota periodística, dijo que él había tomado contacto con esta noticia a través de los vecinos. E incluso aclaró que cuando el periodista le preguntaba ¿quién era el responsable? Dijo: “Yo”.

Era para hacer esa aclaración, gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Lo mío es también una aclaración: esa obra nunca se inauguró, ahí lo único que se hizo fue el lanzamiento de las clases. Nunca fue inaugurada esa obra... no, no... más grave no, se tomó ese edificio porque era el más nuevo que estaba construido en el Uruguay, pero en ningún momento hubo inauguración.

De todas maneras, quiero compartir con los señores Ediles que no es solamente la preocupación por esta obra, y no quiero sacar el eje del tema –que es el Jardín de Infantes-; porque acá Primaria contrata profesionales, arquitectos específicamente, que han dejado mucho que hablar.

Hay varias escuelas –como una que conozco, en la ciudad de Fray Bentos– donde se han hecho reformas y ha habido problemas de todo tipo. No han empezado a usarse esas instalaciones, porque justamente allí seguramente –no lo puedo confirmar– la inspección del profesional que contrata Primaria seguramente o no se hace o directamente hace la vista gorda. Porque no puede ser que se arreglen baños en proyectos nuevos, puertas nuevas, baños y techos nuevos y haya dificultades en los primeros días. Algo muy similar a lo que pasa con este Jardín.

Que también la Inspección de Primaria tiene profesionales que deben velar para que se cumpla con los compromisos de construcciones; no creo que haya una obra, por más especializada y por más importante que sea, que no tenga vicios de construcción. Todas las obras tienen vicios de construcción, algunos son horrores, porque meten la

(nc)

pata, tapan las macanas y después a los pocos días se destapan. Pero hay que pensar que cualquier obra de construcción tiene vicios, vicios que son normales. Pero otras son “metidas de pata”, y después vienen las consecuencias.

Para mí el tema central son los chiquilines –y creo que en eso vamos a coincidir todos los Ediles-, son los chiquilines, son los niños, más allá de las declaraciones del señor Oscar Gómez y de todas estas dificultades que se han encontrado en esta obra. Creo que tenemos que aportar todos, más allá de esos errores y de las críticas, que si las hay, hay que hacerlas y tratar de que esto se normalice lo más rápido posible porque en el medio están los chiquilines.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Es para una moción de orden, señora Presidenta: que se prorrogue la hora hasta que se traten todos los asuntos y que se dé trámite a lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.

En realidad es preocupante lo que uno escucha aquí en Sala. Yo confío en las palabras del señor Edil Almirón que habló con todas esas autoridades y que además se preocupó del tema... hace varios días ya que habló con todas esas autoridades que nombró.

Pero coincido con lo manifestado por el señor Edil Quintana, el señor Consejero Gómez dijo que se había enterado de esos reclamos que estaban haciendo los vecinos por los vecinos que habían llamado a su despacho, o sea que me parece que acá hay algo que realmente no coincide. Porque si el señor Edil se preocupó y habló con todas esas autoridades y el señor Consejero Gómez dice que se entera por la llamada de vecinos...

Yo voy a confiar en la palabra del señor Edil Almirón y no de una persona... El señor Edil Almirón fue muy claro en expresar que él habló con varias autoridades de Primaria manifestando la preocupación por la situación; fue el señor Consejero Gómez quien dijo públicamente que se había enterado de la situación por llamadas de los vecinos. Entonces ahí hay que marcar una diferencia entre lo que declara el señor Edil Almirón y lo que declara el señor Consejero Gómez.

En cuanto a lo que dice el señor Edil Krasovski, tiene razón. No fue inaugurado totalmente el Jardín de Infantes, pero asisten niños, hay una Directora, hay Maestros; los niños están concurriendo y hay carencias.

Me parece que no es el hecho el inaugurarlos con bombos y platillos, sino lo que dije, que lo preocupante es que hay niños que están concurriendo y ¡vaya si no voy a decir pobre Comisión de Fomento! ¡Imagínense tamaño trabajo de la Comisión de Fomento el de tener que conseguir el mobiliario de un Jardín de Infantes que no se inauguró pero que está funcionando! De conseguir hojas, papeles, lo que necesitan: lápices, asientos para los niños y hasta vasos para tomar el agua. ¡Vaya que si serán pobres las Comisiones de Fomento, que recién se inaugura un Jardín de Infantes y tienen que estar paliando una cantidad de carencias que tienen que solucionar para el

(nc)

bienestar de los niños! No dije nada del otro mundo: “¡pobre Comisión de Fomento!”

Lo reitero, me parece “pobre Comisión de Fomento” porque son papás bien intencionados que tienen que trabajar, en este caso concreto del Jardín, para solucionar una cantidad de carencias, que si no hubiera esta falta de previsión por parte de Primaria no tendrían que estar pasando.

Era simplemente esa la manifestación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señora Presidenta.

He escuchado, creo que parte de las opiniones de los señores Ediles comparten que las obras de Primaria se ejecutan de mala manera, por lo tanto creo que si hay una auditoría en marcha para este Jardín, sería bueno dado que los trámites son tan burocráticos, aprovechar que hay una auditoría para el Jardín, que sea extensiva para todas las obras de Primaria.

Quisiera presentarlo como moción, a los efectos de que sea considerada por el plenario.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias señora Presidenta. Voy a ser muy cortito.

Tal vez por falta de experiencia, la señora Edila preopinante no sabe que a los vasos siempre los llevamos los papás a la escuela; que las hojas en blanco se conseguían para mandar al Jardín; pero no es extraño porque esto ha sucedido como manifestó el señor Edil Amaral con anterioridad. Viene sucediendo desde hace años.

Que esté mal o que esté bien... ¡Bueno! Pero no es una cosa ahora que nos llamamos a horror porque nuestros hijos lleven el vasito...(nc)/ ¿Quién de los que estamos acá no ha tenido la oportunidad de llevar su hijo al jardín y le mandaba su vaso, su jabón, su toalla y todo lo demás?

Simplemente era eso. No es una cosa que suceda ahora, viene sucediendo desde hace siglos, creo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Yo le voy a decir al señor Edil que la experiencia que tengo es de llevar a mi sobrina, por ejemplo, a un CAIF en el barrio Anglo y de llevar a mi sobrina al ciclo escolar desde primer año en varias escuelas de Fray Bentos, y nunca tuvo necesidad de llevar a la escuela más que los cuadernos.

O sea que él tendrá su experiencia y yo tengo la mía, que seguramente me la va a tener que respetar. Era simplemente eso.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más Ediles anotados le solicito al señor Edil Almirón si me puede repetir la moción...

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Elevar nota al CODICEN y al Maestro Consejero Oscar Gómez, expresando la preocupación de esta Junta Departamental por las carencias

constatadas en el Jardín de Infantes N° 81 en materia de falta de auxiliares, mobiliario y defectos en la construcción del inmueble.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Y el Edil señor Márquez solicitó que la auditoría que se estaría haciendo sobre este jardín también fuera para todas las obras de Primaria.

Está esa moción y luego la de remitir las palabras dichas en Sala al periodista Enrique Bianchi.

Esas son las mociones que tenemos...

SRA. SANDRA DODERA. Pero eran más amplias las mociones... Si las pudieran reiterar.

SRA. PRESIDENTA. La primera moción es la del Edil proponente del tema. Estamos votando la moción del Edil señor Almirón, que es la de enviar nota al CODICEN y al Consejero Oscar Gómez. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

Después tenemos que votar remitir las palabras dichas en Sala al periodista Enrique Bianchi y el envío de nota para que el Consejero Oscar Gómez se retracte de los dichos al señor periodista... Sí, Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Una moción de orden en cuanto a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos a efectos de que esta moción sea redactada en forma conjunta.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Estamos votando un cuarto intermedio de cinco minutos. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Levantado el cuarto intermedio... Ya votamos la moción propuesta por el Edil señor Almirón. Ahora vamos a proceder a leer los agregados que se realizaron a esa moción.

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señora Presidenta.

La moción que hicimos las tres bancadas, los Coordinadores de Bancadas, es la siguiente: Es de interés de la Junta Departamental que se disponga una investigación sobre la actuación de la Oficina de Edificación de la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Río Negro, respecto de los defectos de construcción detectados en el Jardín N° 81. Esta Junta Departamental expresa el rechazo al trato y expresiones que el Director General de Educación Inicial y Primaria, Maestro Oscar Gómez diera al periodista y vecino de esta ciudad, señor Enrique Bianchi. Y que esta Junta Departamental exprese mediante nota su solidaridad al periodista y vecino de esta ciudad, señor Enrique Bianchi, con motivo del episodio vinculado con el Director General de Educación.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción. Aprobada, unanimidad...

SR. ÉDISON KRASOVSKI. No, mayoría.

SRA. PRESIDENTA. ¿No votó?

SR. ÉDISON KRASOVSKI. No, porque deberían ir separadas las mociones.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Bueno, pídale señor Edil, porque estuvimos diciendo que las íbamos a hacer en conjunto. Si no se ponen de acuerdo, señor Edil, yo no puedo hacerlo...

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito reconsiderar la votación.

SRA. PRESIDENTA. Está bien. A mí me gustaría que cada señor Edil esté en su asiento porque es lo que corresponde. Empezando por ahí. El tema es que los micrófonos están en cada lugar nuestro y cuando estamos en esta Sala realmente el lugar de cada señor Edil es su asiento, no es parado ahí. Perdónenme pero ese es el Reglamento de esta Junta Departamental.

Reconsideramos el tema entonces. Vamos a hacer las mociones por separado.

La moción del Edil señor Almirón ya está votada... Estamos votando la reconsideración de la votación. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Señora Presidenta, voy a pedir que se desglose...

SRA. PRESIDENTA. Sí, ya lo pedimos. Estamos reconsiderándolo y las van a hacer por separado.

Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. La moción es: Es de interés de la Junta Departamental que se disponga una investigación sobre la actuación de la Oficina de Edificación de la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Río Negro, respecto de los defectos de construcción detectados en el Jardín N° 81.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. La otra moción es que esta Junta Departamental exprese el rechazo al trato y expresiones que el Director General de Educación Inicial y Primaria, Maestro Oscar Gómez, diera al periodista y vecino de esta ciudad, señor Enrique Bianchi.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobada, mayoría (veintiocho votos en veintinueve).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Voy a fundamentar el voto.

Lo hago en el sentido no para aceptar los dichos de un compañero de mi sector, inclusive yo he hablado con él y le hice la crítica correspondiente, más allá de la jerarquía que pueda tener. Pero como el tema -tal como lo señaló uno de los Ediles- no mencionaba para nada las declaraciones hechas periodísticamente por el Director de Enseñanza de Primaria sino que estaba encuadrado solamente en lo que era el jardín, yo compartí con el Edil señor Amaral cuando él dijo que esto debería haber sido un asunto entrado en el que allí sí se abordara el tema. Por ese motivo es que justamente lo rechacé.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo para realizar la próxima moción.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señora Presidenta.

La moción es: que esta Junta Departamental exprese mediante nota su solidaridad al periodista y vecino de esta ciudad, señor Enrique Bianchi, con motivo del episodio vinculado con el Director General de Educación Inicial y Primaria, Maestro Oscar Gómez.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobada, mayoría (veintiocho votos en veintinueve).

- 6. Edil señor Édison Krasovski.-** Solicita verter en Sala palabras alusivas y recordatorias del señor Víctor Licandro, dirigente de la fuerza política a la que pertenece el señor Edil, fallecido el pasado 30 de marzo de 2011.-
Exp. 1843

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Hay solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están por la afirmativa se sirven levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintinueve votos).

Tiene la palabra, Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que hoy estoy para los homenajes y los recordatorios. Hoy primero a Luther King, y ahora a un entrañable compañero como lo fue Víctor Licandro.

En la madrugada del martes 30 de marzo falleció el compañero Víctor Licandro.

En la sala velatoria se hicieron presentes el Presidente del Frente Amplio, compañero Jorge Brovetto; el ex Presidente Tabaré Vázquez junto a referentes de la fuerza política, compañeros militantes, autoridades departamentales, nacionales e internacionales.

Víctor Licandro fue uno de los fundadores del Frente Amplio. Militar, periodista y político. Tras el golpe de Estado, el 27 de junio de 1973, Licandro fue detenido junto al General Líber Seregni y permaneció en prisión hasta 1983.

Tras la salida de la dictadura Licandro ocupó varios puestos de relevancia dentro de nuestro partido político, como la Presidencia del Tribunal de Conducta Política y la Comisión de Defensa.

Su última aparición pública fue en la sala en donde se fundara el Frente Amplio, en el Palacio Legislativo, en la celebración por los cuarenta años de creación de nuestro Frente Amplio el 4 de febrero de este año, cuando brindó un discurso junto a otras figuras.

El General Licandro nació en Tacuarembó el 26 de febrero de 1918.

Dos veces sufrió prisión. Las dos veces por defender la libertad. En 1933, con tan sólo quince años lo encarceló la dictadura de Terra. Cuarenta años después, en 1973, lo torturó y encarceló por diez años el fascismo.

Luego de una honrosa carrera militar, en 1947 realizó junto a topógrafos del Instituto Militar Argentino los trabajos de relevamiento topográfico para las obras binacionales de construcción de la Represa de Salto Grande.

En 1951 fue enviado a Europa para realizar estudios de fotogrametría y cartografía, en el marco de los cuales visitó instalaciones en Suiza y Holanda.

En 1953 integró la comisión que asesoró a UTE , entonces Usinas y Teléfonos del Estado, y al Poder Ejecutivo para equipamientos del Instituto Geográfico Militar, a efectos de relevamientos en áreas de futuras represas hidroeléctricas.(mm)/

Desde 1956 a 1961, elegido por votación, integró la Comisión Directiva del Centro Militar, como Secretario General por dos períodos consecutivos. En 1958 fue elegido por unanimidad de votos de la oficialidad de la Región Militar Nº 3, en calidad de miembro titular del Tribunal de Honor. En 1970, dirigente fundador de Cadepan (Cámara de Defensa del Patrimonio). Al año siguiente fue su representante en reunión preparatoria de la Unidad Latinoamericana del Congreso, que se realizó en 1972.

En 1971, señaló su adhesión al Frente Amplio con su presencia en el Palacio Legislativo el 5 de febrero en el acto de fundación, como lo ha hecho reiteradamente en posteriores manifestaciones públicas. En 1973 aceptó presidir la Comisión de Movilización Política del Frente Amplio y el 9 de julio de 1973, tras el golpe de estado, fue detenido junto con el General Líber Seregni y el Coronel Carlos Zufriategui, en pleno centro de Montevideo.

A nivel periodístico integró el Consejo Editor del diario “Ahora”, en los años 1971, 1972 y 1973 hasta su detención por la dictadura.

El 9 de julio de 1973 se realizó una manifestación pública contra el golpe de estado del 27 de junio de ese año. Ese día, Licandro fue apresado junto al General Seregni. Ambos se encontraban en casa del Coronel Carlos Zufriategui. Recuperó la libertad el 11 de abril de 1983. Licandro estuvo en cautiverio durante diez, de los doce años de la dictadura cívico militar.

Luego de su liberación y aún proscritos sus derechos ciudadanos, participó en noviembre de 1983 del Acto del Obelisco, en el cual se exigió la vuelta a la democracia.

Luego de la salida de la dictadura ocupó varios puestos de relevancia dentro del Frente Amplio, como la Presidencia del Tribunal de Conducta Política entre mayo de 1994 hasta agosto de 2007.

El 31 de octubre de 2004 el Presidente electo Tabaré Vázquez lo convocó, junto a su esposa Nair, su compañera de vida durante 60 años, para estar presente en la celebración del triunfo en el balcón de la Casa de Gobierno.

Su última aparición pública fue en la celebración por los 40 años del Frente Amplio, el 4 de febrero de este año, cuando brindó un discurso junto a otras figuras. En esa oportunidad, el compañero destacó que entre la fundación del Frente Amplio y el golpe de Estado, pasaron solamente 30 meses. En ese corto período, aquellos colosos que fundaron nuestra fuerza política, fueron capaces de mostrar una acción de oposición al terrorismo de estado. Demostraron que era posible otra forma de hacer política.

Licandro reivindicó el carácter antioligárquico y antiimperialista del Frente Amplio. Reconoció que alguna vez sintió la necesidad de discrepar y visiblemente emocionado recordó que: “ante el Tribunal Militar de la dictadura que me había interrogado y ante una pregunta concreta yo había respondido: ‘nunca sentí la necesidad de irme del Frente Amplio y en este momento concreto, tampoco la siento’”.

Rodeado de un silencio absoluto y cada vez más emocionado Licandro continuó: “Hoy mi ser frenteamplista se afirma mucho más. No dejemos arrear nuestras banderas. Larga vida al Frente Amplio”. Le respondió un aplauso cerrado.

En el acto del Palacio Peñarol hace algunos días atrás, al estar ya muy deteriorada su salud y no poder concurrir, nuestra fuerza política lo homenajeó con una silla sin ocupar en la primera fila.

Se pueden decir muchas cosas, hacemos desde el noble territorio del respeto, la de admiración y el profundo cariño que tenemos por este compañero.

La peripecia vital de 93 años del General Víctor Licandro está marcada de principio a fin, por la coherencia y el compromiso.

Licandro fue militar por vocación y además brillante. Logró los más altos grados en el Ejército, llegando a General por concurso y dirigiendo incluso el Instituto Militar de Estudios Superiores. Integró un excepcional grupo de militares artiguistas, demócratas y de izquierda, que se enfrentaron primero al autoritarismo de Pacheco Areco y luego, con enorme entereza, a la dictadura cívico militar.

En este grupo estaban entre otros, Líber Seregni, Carlos Zufriategui, Oscar Petrides y Arturo Baliñas.

Licandro comprometió su vida con el Frente Amplio, aún antes de su fundación y que fue fiel a su fuerza política y a sus valores que la inspiran, en todo lugar y circunstancia. Fue vertical, coherente y ejemplar en la cárcel, en la militancia cotidiana, en las responsabilidades políticas que asumió.

El Frente Amplio, que acompañó su lucha durante cuarenta años, hoy ante su muerte destaca su ejemplo, su legado de principio y compromiso.

¡Hasta siempre General y compañero del alma. Te extrañaremos mucho!

Señora Presidenta, que estas palabras lleguen a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio y a todas las Juntas Departamentales de nuestro país. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita señor Edil.

- 7. Edil doctor Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala los siguientes temas: exoneración del Impuesto de Patentes de Rodados para motocicletos de hasta 50 cc. inclusive; y devolución de motos y motocicletos incautadas por la Intendencia de Río Negro, que están en custodia en predios de su competencia, a sus propietarios correspondientes.

Exp. 1844

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señora Presidenta.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).
Tiene la palabra señor Edil.

DR. DUILIO PINAZO. Señora Presidenta, hemos entendido del caso, formalizar en el seno del Plenario, un planteo que ya hemos realizado de alguna manera, en alguna reunión con el señor Intendente, con los coordinadores de bancada y que, a su vez, también hemos conversado en tono informal en el marco de la Comisión de Legislación.

El tema tiene relación, por un lado con una importante cantidad de ciclomotores que, como consecuencia de presuntas infracciones de tránsito, falta de documentación o de empadronamiento, han sido desapoderadas de sus dueños por la Intendencia de Río Negro y han quedado en poder de ésta, depositadas en sus dependencias.

Hemos sostenido en esas conversaciones a las que hacía referencia y ahora compartimos con los señores Ediles, que tales medidas carecen de respaldo constitucional y que por tanto, las normas en cuyo nombre se han adoptado, son absolutamente inconstitucionales.

En efecto, la separación de poderes, base de nuestra República y de nuestra democracia, establecen que este tipo de medidas deben ser adoptadas por el Poder Judicial y no por la Administración. Seleccionan de tal manera derechos de raigambre constitucional, tales como el derecho de propiedad, el debido proceso, la igualdad ante la ley, y se contraviene -como decía- la división de poderes de gobierno, base misma de nuestro sistema republicano.

En primer lugar, es necesario recordar que normativa que obliga a nuestro país como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece -en su artículo 8º- que: *“Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter”*. (tm)/

Y el artículo 25º en su primer inciso prescribe que: *“Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, y aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en el ejercicio de sus funciones oficiales.”*

Estas normas son obligatorias para el Uruguay y de su armonización surge el alcance amplio que debe asignarse a proceso legal, ya que el concepto de debida garantía no sólo se aplica en materia penal sino en todos los órdenes, tal como el atinente a la materia administrativa, a la materia fiscal y esta última expresamente incluso enunciada en el Pacto de San José de Costa Rica.

Toda persona entonces tiene derecho a acceder a la justicia y a obtener la protección judicial. Y la contrapartida lógica de este derecho de las personas es la

obligación de la Administración de acceder a la jurisdicción si entiende necesario la adopción de una medida cautelar. Una medida cautelar, es justamente la naturaleza de los actos de secuestro del vehículo y la reserva en depósito que hace en la actualidad nuestro Ejecutivo. Constituye, en última instancia, esta contrapartida a la que hacía referencia recién, uno de los pilares no sólo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos como del propio Estado de Derecho de una sociedad democrática.

El origen de esta garantía judicial es latinoamericano. De su consagración, originalmente la Declaración Americana de Derechos del Hombre fue trasplantada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y de ahí a las convenciones europeas y americanas sobre los derechos humanos, y después al Pacto de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas.

Cuando una norma de nuestro Ordenamiento Jurídico Departamental habilita a la Administración a desapoderar de un bien propiedad de un ciudadano sin la intervención del Poder Judicial, no hace otra cosa que violar la Constitución de la República y los convenios internacionales suscritos por el Uruguay, como el propio Pacto de San José de Costa Rica.

En suma, de la reseña normativa que hemos referido, surge claramente que el secuestro que se formaliza así como las normas legales o reglamentarias en las que puedan sustentarse, resultan violatorias de las garantías del debido proceso legal -esto es el acceso a la Justicia, la defensa en juicio- y del derecho de propiedad consagrado por nuestra Constitución.

Se viola el derecho, se viola las garantías y se deja al ciudadano sin Juez a quien reclamar la tutela de su derecho. Ningún objetivo político, económico, social tenido en vista por la Administración o aun por esta Junta al momento de aprobar esa norma, cualquiera sea su mérito, alcanzaría a justificar la trasgresión de esta naturaleza al ciudadano en su derecho, a que las medidas sean adoptadas por un tercero imparcial con el debido control, con el derecho a recurrir y no como en el caso en que la Administración se vuelve el Juez y parte.

Admitir su legitimidad importaría tanto como autorizar la supresión o cuanto menos la omisión del aludido principio de separación de poderes, sin cuya vigencia la forma republicana de gobierno queda sin base que la sustente, con el consiguiente desamparo para las libertades.

Estas consideraciones sirven de base no sólo para afirmar que se ha procedido incorrectamente, sino que además la decisión ha sido inconveniente, a todas luces inconveniente.

Señora Presidenta, nuestra Intendencia tiene depositado en Fray Bentos un número importante de ciclomotores. Según me han informado superan el centenar. Me dicen que en Young también es importante el número de vehículos secuestrados.

Como depositaria, la Intendencia de Río Negro es responsable de los vehículos en su poder. Y tanto el deterioro como la desaparición de cualquier vehículo determinaría que la Intendencia debiera responder; por lo menos conozco un caso en el que hubo una desaparición de un vehículo secuestrado, no sé realmente qué pasó, si existió un reclamo en ese sentido, pero si no existió puede existir.

Pero imaginemos lo que pasaría si, por ejemplo, mañana a una mano ajena le diera la locura y los prendiera fuego. La Intendencia debería responder ante los propietarios de esos vehículos por el valor de los mismos.

La medida es, señora Presidenta, a todas luces inconveniente. Además porque esos vehículos no generan ningún ingreso a las arcas municipales. En otros términos, le generan al gobierno un costo para mantenerlos, le generan al gobierno un riesgo innecesario y además no generan ningún beneficio porque no generan ningún tributo estando secuestrados.

Entonces, señora Presidenta, no se está procediendo correctamente, no se está administrando correctamente y es aspiración nuestra que corriamos el rumbo.

Algunas de las medidas que proponemos tienden a corregir esta situación, algunas de las cuales requieren iniciativa del señor Intendente. Así lo establecen las normas que nos rigen.

Somos partidarios, señora Presidenta, de un perdón para todos esos vehículos, porque en realidad ya han tenido una pena más que suficiente al estar privados del uso de los bienes de que son propietarios. Por tal motivo, aspiramos a que haya una iniciativa, una suerte de amnistía que perdone las multas que se han aplicado y que además se restituyan de inmediato los vehículos desapoderados por los Servicios Municipales. Por ahí puede ser con alguna condición, por ejemplo que adelantaran el pago de la Patente de Rodados por un año. Asimismo aspiramos a que las normas que consagran la Ordenanza de Tránsito o la Norma Presupuestal que habilita al secuestro sea derogada. Y para ello quizás deberemos trabajar en la Comisión de Legislación.

También expresamos al introducir este tema en el debate de hoy una iniciativa en el sentido de exonerar del pago de la Patente de Rodados a los ciclomotores de hasta 50 cc.

Ya sé que pasó la instancia presupuestal, pero vendrán otras y sentimos que esta inquietud debe estar en carpeta tanto del Ejecutivo como de los Ediles de esta Junta.

¿Y por qué pensamos que ese tipo de ciclomotores debe estar exonerado del tributo?

En primer lugar, porque pensamos que esos vehículos son utilizados generalmente por gente humilde de escasos recursos, la gente que la usa para su traslado a su trabajo o por los estudiantes a sus centros de estudio. En segundo lugar, porque es muy baja la incidencia que tiene en los ingresos de la Intendencia. Y alguna otra razón que me aportara algún Edil con el que estuvimos conversando, pero como sé que va a intervenir sobre el tema no la vamos a decir. Pero la verdad que la encontrábamos atendible. (ld) Señora Presidenta, solicitamos el apoyo del Cuerpo para que estas palabras sean remitidas al señor Intendente para que tome las iniciativas pertinentes en aquellas medidas que exigen su iniciativa.

Asimismo solicitamos que las mismas sean remitidas a la Comisión de Legislación para impulsar la derogación de toda norma que habilite a la Administración, a secuestrar un vehículo sin la intervención del Poder Judicial.

También señora Presidenta, solicitamos que se inste al señor Intendente para que ordene provisionalmente a las dependencias que actúan de tal manera a dejar sin efecto este tipo de procedimientos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches señora Presidenta, buenas noches compañeros Ediles.

Casualmente habíamos tenido transmisión de pensamiento con el Doctor Pinazo, le comenté a Pablo que iba a presentar este tema y me dijo: “no lo presentes porque el Edil Pinazo se lo presentó al Doctor Lafluf”.

Si el Edil Pinazo me permite me gustaría hacerle algún agregado a lo que él plantea. Él se refiere a las motos que están incautadas. Y se refiere a que los ciclomotores de 50 cc queden exonerados de patente cosa que no veo viable porque si andan en la calle tienen que tener el seguro obligatorio y una manera de controlar el seguro, es que se paguen la patente.

El tema que me preocupa mucho, y creo que a todos los rionegrenses y a todos los que estamos de una u otra manera vinculados a la actividad política, es lo que va a pasar con todos esos ciudadanos que hoy están multados y se les está prohibiendo pagar la patente porque no pagan la multa, creo que no debería ser así. No soy jurista sí lo es el Doctor Pinazo que es un profesional.

Tengo una propuesta sobre las multas que la gente no puede pagar, sé de multas que oscilan entre los \$u 12.000 y la moto vale U\$S 400 entonces es ridículo pensar que la gente vaya a pagar esas multas.

Mi propuesta es que se les cobre el 20 % del valor de las multas. Al cobrarles el 20 % todos van a venir a pagar la patente, la Intendencia va a recaudar el 20 % de la multa. Porque no tengo la menor duda que dentro de un tiempo vamos a tener el 70, 80 % de la población de Río Negro en el Clearing. Después de determinado tiempo lo pasan al Clearing y si la persona solicita un crédito, aprietan una “teclita” y le dicen: “a usted no le damos crédito porque está en el Clearing”. Si el Doctor Pinazo me acompaña y lo permite, me gustaría hacerle ese agregado, comparto que a las motos incautadas se les exonere el 100 % de la multa pero que paguen la patente. Y las multas de las motos o autos que circulan en la calle se les cobre el 20 % para que puedan pagar la patente. Si el Doctor quiere hacer otra acotación se lo agradezco. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias, señora Presidenta.

Sobre lo que argumentó el Edil Pinazo de la parte legal no me voy a expresar porque no estoy capacitado.

Sobre la exoneración de patente creo que es un tema compartible en los vehículos de 50 cc dado que hay vehículos, por ejemplo una Ciao o Honda 50 que pagan \$u 25 o \$u 28 de patente por año, no creo que para la Intendencia sea mucha la pérdida, incluso una Atala creo que está a menos de \$u 100.

Lo que se podría hacer para mejorar –lo comentaba la otra vez- es el intercambio con el propietario. Que la Intendencia le exonere la patente pero le exija que la moto esté en condiciones reglamentarias dado que hoy se ven muchas motos con escapes libres. De esta forma sería una manera de que la Intendencia tuviera mayor control.

Le aclaro al Edil que dijo de los seguros obligatorios, que para las motos de 50 cc el seguro no es obligatorio y en la mayoría de las Intendencias del Uruguay están exoneradas de patente.

Quiero decir que el Edil Pinazo tenía razón cuando comentó sobre una moto incautada que había desaparecido de las dependencias de la Intendencia es real, no hubo reclamo ninguno porque la moto había sido robada -parte grave del trabajo que hace la Intendencia ya que no se había enterado que el vehículo era robado-, (mg)/ porque nunca la Intendencia cuando detiene un vehículo averigua la procedencia del mismo. Y en ese momento se dio cuenta, y que fue en parte de suerte que tuvo la Intendencia

cuando hubo el primer intento de la recuperación de la moto por parte de quién se decía propietario del mismo, ahí se constata que el vehículo fue robado y ahí quedó la cosa. Pero la Intendencia tampoco siguió ningún trámite cuando se quisieron entregar los vehículos. Era para aclarar eso. Nada más. Pero sí me gustaría si el señor Edil me permite en la parte de exoneración de patente que se agregue eso, que haya una parte, que la Intendencia exija como contrapartida que el vehículo tenga todo lo reglamentario, que no pague patente pero sí que cuente con todo,-que no tenga cámara, que tenga espejo- que esté en condiciones reglamentarias. Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que el señor Edil, más que nada, el agregado de que ya en esta Junta Departamental en un período pasado se estuvo discutiendo el tema de la exoneración de ciclomotores de 50cc, fue hablado en aquel entonces y quiero refrescarlo ahora que exista una medida para que se haga normalmente una revisión de esos vehículos para que estén en las condiciones de circulación que correspondan. Era eso por ahora.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señora Presidenta. Muy breve, en el mismo sentido que el edil Doctor Pinazo y como otros que lo han hecho, pero a mí me queda una duda que me gustaría que me aclararan y es la siguiente: si en realidad el retenerlo está violando la normativa, veo como un contrasentido el hecho de que para liberarlo se le exija el pago de -por ejemplo dijo usted- un año de patente, ¿no?

Si está mal, está mal y por lo tanto en mi criterio tendrían que simplemente devolvérselo.

DR. DUILIO PINAZO. ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA. Sí señor Edil.

DR. DUILIO PINAZO. Tiene razón en lo que dice el señor Edil, si está mal, está mal. Simplemente lo que estoy tratando es, de alguna manera, tentar a que la Intendencia no actúe de esta manera y corrijamos esto que puede traernos consecuencias desde el punto de vista de los reclamos de gente que podrían plantearse perfectamente por haber sido privados ilegítimamente del el uso de esos bienes. Honestamente coincido con lo que dice el señor Edil Massey.

SRA. PRESIDENTA. ¿Sigue en el uso de la palabra señor Edil?

SR. LUIS MASSEY. No, no. Era esa duda que me había surgido de las palabras del Doctor Pinazo, pero ya quedó.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Expresarle al señor Edil Prieto que con muchísimo gusto ampliamos la moción en los términos que él lo plantea porque además, lo hemos

conversado en los pasillos de esta Junta, compartimos este criterio. Y si no amplié la exposición de esos términos, fue por respeto a que esa iniciativa es suya. Gracias.

SR. HORACIO PRIETO. Se agradece.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señora Presidenta. También comparto lo expresado por el edil Doctor Pinazo y el señor Edil Prieto, pero hay un punto que hay que tener a consideración y es por qué están incautadas estas motos. Porque hay motos que están incautadas porque tienen chapas que no corresponden a la cilindrada y al dueño, es decir que las incautan o se ven las chapas y se hacen citaciones a los propietarios de éstas y resulta que nada tienen que ver con esa documentación, es por eso que se incautan las motos. Entonces hay que considerar que para liberar esas motos tendrían que tener en regla toda la documentación. Era eso que quería aportar.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta. Como hemos estado hablando con el edil Doctor Pinazo justamente de esta idea suya de traer este tema a consideración del Plenario, al menos en lo personal nos vamos a manifestar contrarios a la exoneración de la patente de los vehículos de 50cc. Entiendo lo que se ha expresado del pequeño importe, que no sería costoso -podríamos decirlo así- para la Intendencia realizar esta exoneración, que se podría exigir todo, espejos y todo lo que se dijo, que no tengan cámara, etcétera, pero me parece un contrasentido.

En primer lugar porque la Ley de Tránsito específicamente dice que: *“todas las motos tienen que tener espejo”*, no tiene que ser *“si ponés el espejo no te cobro la patente”*. Lo tienen que hacer porque así lo establece la normativa. No tienen que usar camarita porque también lo establece la normativa. Por lo tanto tampoco hay que premiarlo porque no le ponga *“camarita”* a la moto. Entonces creo que en ese sentido no me parece, por más que no sea abultada la suma que perdería de recaudar la Intendencia. Me parece que es una cuestión de estricta justicia si tengo una moto de 100cc y cuando voy a estacionar preciso el mismo espacio que usa una moto 50cc, pago patente y el que no paga usa el espacio que yo estoy pagando para que se mantenga. No me parece justo con aquel otro vecino que porque tiene una moto más grande, pueda ser exonerado de su patente. Ya creo que la diferencia está ahí con el precio de la patente, que pagan tan poco, creo que el premio en sí ya está, no el premio, el beneficio de pagar poco el contribuyente. Pero la moto 50 ocupa lugar en la calle, si choca una moto con otra moto no importa si es 50 o es 100, chocan las dos motos.

Creo que es un vehículo más y por lo tanto la patente se le cobra al vehículo por usar las vías públicas, y si bien es entendible lo que se plantea creo que es lógico que por un lado se cumpla la exigencia de los espejos y que no se usen cámaras.

En cuanto a lo demás, me parece muy bien que este tema pase a la Comisión de Legislación, que se pueda discutir y en conjunto –tal vez, ojalá- la Junta Departamental pueda expresarse en forma unánime por una postura que se le haga llegar al Ejecutivo para tomar una decisión si es que se llega a ese acuerdo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias señora Presidenta. Un poco en el sentido que va el señor Edil Quintana, ya prácticamente algo ha adelantado él.

Pero aparte quiero dejar y resaltar algo: en la parte jurídica no voy a discutir porque me parece que el Doctor es más que erudito en el tema, pero sí tengo que decir que estamos luchando todos para lograr un control en el tránsito, para hacer que las cosas se encaminen, para que se vaya hacia adelante y no podemos seguir dándole perdones a un montón de gente. Más allá de que me parece que estaríamos tocando temas presupuestales, que sé que él los mencionó. Y creo que por más poco que sea, en la cantidad hace un volumen bastante importante.

Por lo tanto, lo otro que quería expresar, más allá de todo lo que ya expresó el compañero Quintana, es decir que podríamos estar de acuerdo en que se devuelvan, pero mediante trámites judiciales, y que se exija lo que se tiene que exigir judicialmente. ¿Por qué? Por una sencilla razón, vuelve a salir a la calle, hay que sacarlo. Porque si no seguimos perdonando y perdonando, seguimos desordenando el tránsito, después nos quejamos de las cosas que pasan. ¿Y qué es lo que estamos haciendo?

Entonces es muy clarito el tema, es complejo pero a su vez creo que tiene solución, si es que en realidad hay voluntad para hacer las cosas.

Estoy en el mismo sentido que el señor Edil Quintana, de pasarlo a Comisión, antes de elevar alguna nota al señor Intendente, es mi opinión, no sé si el señor Edil lo verá de esa manera. Por ese lado deberíamos empezar a ver cómo solucionamos este tema -porque es cierto, hace mucho tiempo que está-.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Horacio Prieto.(dv)/

SR. HORACIO PRIETO. Respecto a los ciclomotores, tengo entendido que en el mercado andan unas motos 50 centímetros cúbicos que son nuevas, y esas no deben pagar unas “chiorlitas”, deben pagar un poco más que una Ciao o una Hondita de la época en que uno era joven. Entonces entiendo que así sean 50 centímetros cúbicos, tienen que pagar la patente.

Respecto al tema de las incautaciones, o se les devuelve la moto o se les cobra el 20% como propuse, y habría que poner una fecha estimativa –el 31 de diciembre del 2010-. Y de ahí para adelante, con lo que hay de ahí a la fecha hacer otro estudio para ver qué se va a hacer.

Porque últimamente, por lo menos en Young, con eso de que hay tantas motos detenidas la gente se preocupa muchísimo. Pero hay motos que están detenidas, que no van a pagar más -eso lo tengo claro- si no se le cobra un 20% de la multa no van a pagar más, porque hay motos con \$U 12.000, \$U 13.000, ayer casualmente me comentaban que hay una moto que tiene \$U 100.000 de multa; ahora la incautaron, así que imagínense que habría que ponerla en una cajita de cristal y guardarla para el resto de la historia.

Me gustaría que el doctor Pinazo, que es profesional en esto, le diera el contenido que correspondiera para que cuando vaya a la Comisión vaya ya con un rumbo, pero para tratar de que lo podamos sacar y que la gente, el que tiene una moto detenida, así tenga que pagar el 20% pero que se la puedan devolver presentando toda la documentación que corresponda. Tal vez me la quitaron a mí y la moto no tenía ninguna documentación. Porque el que va a levantar la moto tiene que presentar toda la documentación que corresponde.

(nc)

Espero que el doctor esta vez trabaje honorariamente por el bien de esta Junta; y en definitiva nos atañe a todos los rionegrenses. Ésta es una inquietud que la tenemos desde hace mucho tiempo, era un tema que lo hubiésemos tratado antes si el otro día el doctor no se nos emociona y se nos va. Después un amigo le va a pagar la copa para olvidarse de todo lo que pasó ese día.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Le aclaro al señor Edil Prieto que ya tomamos la copa de la paz con el amigo Brun.

Quería hacer algunas aclaraciones respecto a ciertas expresiones que se han vertido en Sala. Por ejemplo, recién el señor Edil Quintana hacía referencia a que se ocupan espacios en la circulación, en el estacionamiento y que por tanto tendrían la obligación de tributar. Las bicicletas también circulan, se estacionan, ocupan espacios, y sin embargo no están gravadas.

Con esto quiero decir que es una cuestión de estudiar la conveniencia o no... si es conveniente que gravemos a aquel sujeto que estamos gravando, y si lo hacemos, si afecta o no a las arcas. Porque de pronto nos sale más caro estar emitiendo recibos y papeles y haciendo burocracia, cuando hay tributos que de repente son de 200 o 300 pesos. En mi opinión ese no sería obstáculo.

Puede cuestionarse: “No. Yo quiero seguir gravando a los tenedores titulares de vehículos de 50 centímetros cúbicos.” No puede ser la razón que recién se alegaba.

El señor Edil Casaretto recién hacía algunas reflexiones acerca de algunos vehículos por los cuales se hacían los desapoderamientos y me decía que eran justificados, de alguna manera creo que fue lo que alcancé a entender o interpretar de sus palabras.

Lo que sostengo es que las razones son irrelevantes, y en ese sentido si el vehículo debe ser detenido, por la razón que fuere, ese secuestro debe estar dispuesto por el Poder Judicial y no por la Administración. Siempre por el tercero, de manera que ese tercero imparcial le dé garantías, que el ciudadano tenga la oportunidad y la chance de ejercer su legítima defensa.

Por eso decía yo que cualquiera sea la razón, no es la Administración la que tiene que proceder a esa medida cautelar.

Y el otro tema al que también me quería referir es a mi discrepancia respecto a que esto debamos enmarcarlo en la lucha por el control o el orden en el tránsito; a ese objetivo y a esa meta seguramente todos podemos compartirla, pero lo que no podemos hacer es justificar con ese fin cualquier medio.

Esas tareas deben organizarse en el marco de la Constitución y de la ley; debemos velar por el orden en el tránsito, pero debemos hacerlo dentro del marco legal, y si hay que adoptar medidas cautelares para ordenar el tránsito las mismas deben realizarse a través del Poder Judicial. Es simplemente eso.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Brevemente. Creo que al inicio de la intervención, el doctor Pinazo dijo que iba a pasar el tema a comisión, por lo tanto sin querer coartar la posibilidad de que cada uno diga lo que entiende debe decir, creo que el ámbito donde

(nc)

se debe discutir bien el tema –que por otra parte el doctor Pinazo ya lo ha sugerido- es la Comisión de Legislación.

En ese sentido me parece que en determinado momento, o a determinada altura de la discusión de la comisión no estaría mal invitar al Ejecutivo para tratar de consensuar, de discutir o de intercambiar criterios. Porque es obvio que hay dos criterios distintos: el que está aplicando la Administración en este momento y el que plantea en el seno de esta Junta el señor Edil Pinazo. Por otra parte el Ejecutivo tiene los motivos para cada una de las detenciones que ha hecho; acá obviamente podemos saber de alguna, pero no de los cientos de motos que hay en el departamento.

Por lo tanto, la idea es que a determinada altura cuando la comisión lo considere necesario pueda invitar al Ejecutivo y tratar entre los dos poderes de resolver este tema, que viene desde largo tiempo atrás, y que como lo plantea el señor Edil Pinazo, y particularmente lo comparto, es potencialmente peligroso para las arcas municipales mantener esa enorme cantidad de motos, teniendo en cuenta la posibilidad de que pueda pasar algo, y que la responsabilidad recaiga en el Municipio.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido que el señor Edil Massey, difiero en algunas expresiones que utiliza el señor Edil, pero prácticamente era lo que iba a proponer.

Creo que lo que ha expuesto en Sala el señor Edil del Partido Colorado, el doctor Pinazo, con los agregados que han hecho los demás compañeros, amerita sí el pase a la Comisión de Tránsito, y sin querer interferir en las resoluciones de esa comisión, es evidente que dicha comisión va a tener que citar a integrantes del Ejecutivo, tanto de la parte Jurídica de la Intendencia, como de la Dirección de Tránsito, a efectos de que los compañeros que trabajen en la comisión puedan tener una opinión formada en base a lo que planteara en la noche hoy el señor Edil Pinazo, con el apoyo de los compañeros Ediles.

Voy a mocionar concretamente para que pase el tema a la Comisión de Tránsito, con la sugerencia de que se pueda citar a integrantes del Ejecutivo, tanto del Departamento Jurídico como de la Dirección de Tránsito.

Nada más señora Presidenta. (nc)/

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, usted dijo a la Comisión de Tránsito ¿no es a Legislación?

SR. HUGO AMARAL. Yo preferiría que fuera primero a Tránsito y no integrada con Legislación por las dificultades que ya he dicho en otras oportunidades de que las comisiones integradas trabajen conjuntamente. Preferiría que primero pasara a Tránsito para que tuviera datos incluso de la cantidad de motos incautadas, cilindradas, etc., y luego con un informe podría pasarlo a la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Señora Presidenta, para que se dé por suficientemente debatido el tema y se pase a comisión ya que más allá de que es muy rico el intercambio de opiniones, al tener diferentes versiones me parece que vamos a estar toda la noche y creo que el mayor órgano de debate tienen que ser las comisiones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Se está votando la moción de orden pero siguen en el uso de la palabra los Ediles que ya están anotados. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Señora Presidenta, primeramente, a mi entender creo que si bien tienen relación los temas, el Edil tendría que haber presentado dos asuntos, porque uno está relacionado con la exoneración de la patente y el otro con respecto a la entrega de los vehículos. Creo que son dos temas que se tendrían que haber tratado por separado.

A los efectos de marcar posición, estoy en desacuerdo con la exoneración de la patente de vehículos de hasta 50 cc. por entender que no son vehículos que funcionan a tracción a sangre.

Y en segundo lugar, considero que la devolución de los vehículos no tendría que ser una decisión tan llana sino que es merecedora de un análisis, para lo cual creo que sería conveniente que podamos escuchar la campana del Ejecutivo a través de sus asesores jurídicos para ver en qué se han basado para incautar esos vehículos.

Estoy de acuerdo también en que el tema pase a comisión.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Lo mío es corto. Sólo para preguntarle al Edil Doctor Pinazo, porque estamos discutiendo sobre los vehículos de 50cc., y yo veo que en el asunto entrado dice: “exoneración para motociclos de hasta 50cc.”.

Estamos hablando de dos cosas: están las motos de 50cc. y los ciclomotores de 50cc.. Cuando hablamos de una Ciao, una Honda o una Atala, estamos hablando de un ciclomotor; y cuando hablamos de Baccio y esas cross de 50cc. estamos hablando de motos.

Yo creo que la intención no es exonerar a todos los vehículos de 50cc ¿sólo a los ciclomotores?

DR. DUILIO PINAZO. Es una cuestión de la más absoluta ignorancia...

SR. ROBERTO DE SOUZA. Están los vehículos de 50cc. con cambios, que son motos; y están los ciclomotores que son a pedal o la Atala que tiene... Ese es el ciclomotor.

Yo acompañado si es a los ciclomotores. Si hablamos de motos no porque hay motos de 50 cc. muy caras.

Era para aclarar eso, nada más.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Lo mío es corto también, simplemente para responderle al Edil Doctor Pinazo.

Bajo ningún punto de vista lo mío corría en que se tomara eso como motivo para poder incautar. Bajo ningún punto de vista. Es más, yo dije que no iba a discutir sobre la parte de abogacía porque vamos a encontrarnos con muchas contras, pero aparte yo no soy muy ducho en el tema.

Simplemente decía que ya que tanto hablamos de “enseñar”... Por lo tanto yo apuntaba a que tiene que haber algo judicial que les haga pagar lo que sea porque son infractores. No podemos seguir premiando a los infractores, sea el tipo de infracción que sea.

Y cuando queremos ordenar el tránsito y decimos que acá se necesita educación en el tránsito, a eso me refería: a que también se necesita un castigo, porque no se pueden estar haciendo leyes que no tengan castigo sobre ese tema.

Entonces, dejemos de lado toda la parte sentimental, que de pobrecitos no tienen nada porque saben bien lo que están haciendo, dejemos esa parte de “abuelos” a un costado y volvamos a ser realmente ejecutores de leyes. Acá lo que se tienen que hacer cumplir son las normativas.

Ese era el fin. No era entrar a decir que la incautación sea pura y exclusivamente una excusa para incautar vehículos.

Creo que fui claro. Yo lamento Doctor si no me sé expresar, pero realmente el motivo de mi intervención fue esa. Y apoyaba lo que decía el Edil Quintana porque me parece que más allá del monto que se pague creo que el volumen en cantidad puede ser medio abultado.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo creo que la pertinencia del pedido de pase a Comisión de Legislación del Doctor Pinazo es de recibo. No voy a compartir con el Edil señor Amaral que pase a la Comisión de Tránsito, porque me parece que en realidad acá lo central, lo que hay que resolver primero, son los aspectos legales, los aspectos jurídicos.

La Comisión de Tránsito entra a mi criterio pero como en una segunda etapa. Yo creo que acá hay que resolver el tema grueso, que es el jurídico, el legal. Después de haber resuelto eso, de ojalá ponerse de acuerdo Legislativo y Ejecutivo, se pueden entrar a afinar otro tipo de cosas. Pero lo principal -me parece- es el tema jurídico y obviamente tiene que estar en la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Hay dos mociones y no hay más Ediles anotados.

Tenemos el pase a la Comisión de Legislación, que es lo que propuso el Edil preopinante, y de parte del Edil señor Amaral el pase a la Comisión de Tránsito. Estamos votando la moción...

SR. HORACIO PRIETO. Perdón. Con el agregado de las palabras...

SRA. PRESIDENTA. Al pasar a la comisión va con todo lo dicho en Sala.

Estamos votando el pase a la Comisión de Legislación...

DR. DUILIO PINAZO. Además del pase a la Comisión de Legislación, remitir las palabras al señor Intendente e instarlo a que suspenda la aplicación de estas normas...

SRA. PRESIDENTA. Pero ahí ya tendríamos que desglosarla porque... Sí, Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Retiro la moción del pase a la Comisión de Tránsito, no muy de acuerdo...

SRA. PRESIDENTA. Primero vamos a votar el pase a la Comisión de Legislación. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).
La segunda parte...

DR. DUILIO PINAZO. Que se remitan las palabras al señor Intendente...

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el pase de las palabras al Ejecutivo.
Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Estas cosas requieren la iniciativa del Intendente, entonces por más que nosotros resolvamos y hagamos una ordenanza en ese sentido, sería inocuo.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el pase de las palabras al señor Intendente. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veinticinco).
¿Y la tercera moción?

DR. DUILIO PINAZO. La tercera moción sería que se inste al señor Intendente a que disponga que sus dependencias dejen de aplicar estas normas transitoriamente, hasta que se resuelva definitivamente si se derogan o no.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

SRA. SANDRA DODERA. Perdón, para una aclaración: ¿no iba a pasar primero todo el tema a la Comisión de Legislación y después se iba a derivar al señor Intendente?

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. ¿Si me permite? Para aclarar.

El sentido de la moción es una aspiración, un pedido. Instar es eso: le pido, Intendente, que mientras tanto no se resuelva este tema no aplique más esas disposiciones...

SRA. SANDRA DODERA. Pero hay que ver lo que opina Jurídica Municipal. Tenemos que ver las dos campanas.

DR. DUILIO PINAZO. Está bien, pero se aplica porque el señor Intendente dispone. Si el Intendente dispone que se suspenda la aplicación, los procedimientos no se van a hacer. Pero si no hay ánimo de votarlo no se vota y punto. Democráticamente se vota o no. Si no se vota no va a pasar nada.

SRA. PRESIDENTA. Votamos la moción del señor Edil. Negativa (doce votos en veinticinco presentes).

- 8. Edil señor Carlos Nobelasco.-** Solicita considerar en Sala la problemática que representa el tránsito en calle Lowry desde el túnel de Roberto Young hasta su intersección con calle Alzáibar, en cuanto a la inexistencia de aceras u ocupación de las mismas por pasto, columnas de alumbrado o vehículos, como asimismo falta de focos de luz.-

Exp. 1845

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias.

Calle Lowry se ha transformado en los últimos diez o doce años, desde la apertura del túnel de calle Roberto Young y de la construcción del barrio Fray Bentos 2000, del Liceo N° 2, de la Escuela N° 73, de los complejos habitacionales JC-6, JC-10, JC-14, viviendas de Sociedades Civiles Fray Bentos 1, 2, 3 y 4, COVIVU, barrio Obrero ex Botnia, barrio de “la piedra colorada”, etc., etc., en una vía de tránsito de alta velocidad. Se podría decir que ha superado a calle Zorrilla en cuanto a peligrosidad, y triplicado el tránsito apreciado en calle España, con la diferencia de que esta es más ancha e iluminada.

Todo este movimiento de autos, motos y peatones que continúa por calle Roberto Young es lo que hace de esta una de las arterias con más siniestros de tránsito. Me refiero a calle Roberto Young.

Primer problema: en toda su extensión o no hay veredas o las mismas están cubiertas de pasto, incluso en algunas hay enormes columnas acostadas desde hace varios años que hacen que sean intransitables. Además, los peatones no precisan mucho para transitar por la calle, agravándose esto a la hora de entrada y salida de los centros de estudio.(mm)/

Segundo problema: dicha arteria de por sí es angosta y la hace más aún, el hecho de que se estaciona de cualquier lado, tanto autos como motos.

Si la Dirección de Tránsito aplicara como debería el Artículo 54 de la Ordenanza Municipal de Tránsito, autos sobre los números impares y motos sobre los pares, ayudaría muchísimo a que esta problemática se solucione.

Tercer problema: la velocidad que está claramente permitida por carteles verticales de 45 kilómetros la hora, me parece excesiva para esa vía con esos problemas. Sugiero bajar a 35 kilómetros la hora. De lo contrario, poner alguna lomada por ejemplo entre Alzáibar y Cosini, en la intersección de Ferreira Aldunate, de los dos lados y otra al llegar a la cancha del Club Real Hervido, calle que sale del Barrio 2000, que aún no tiene nombre, cuando lo tenga se los voy a decir. Sería a la altura de las viviendas 5 ó 6 de la Sociedad Civil Fray Bentos.

Cuarto problema: por Lowry, justo donde termina Lowry -por la numeración ¿no?- calle Blanes, hay dos carteles de no estacionar. Uno tapado por el follaje de un árbol, de cualquier manera no los respetan y menos aún de noche. Parece que la Ordenanza de Tránsito caduca al caer el sol.

También, sobre la esquina de Blanes, tras que no existe la vereda, estacionan autos para reparar, volviendo muy peligroso el ingreso a calle Lowry.

Quinto y último. Doblemente peligrosa se hace esta arteria cuando el sol se oculta y comienza la oscuridad, ya que faltan algunos focos de luz por ejemplo, frente al supermercado.

Como el espíritu de esta propuesta es dar una solución y rápida, invitaría a las Comisiones de Tránsito y de Obras a hacer una apreciación in situ para así comprobar y sensibilizarse con la situación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito -si el Cuerpo me acompaña- enviar nota al Ejecutivo, a la Dirección de Tránsito, Dirección General de Obras, Comisión de Tránsito y Transporte, Comisión de Obras de esta Junta Departamental. Y adjunto fotos de la problemática. Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando lo solicitado por el señor Edil, el pase a Comisión de Tránsito y Obras y una nota al Ejecutivo, a la Dirección de Tránsito, a la Dirección General de Obras. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

- 9. Edil Maestro Fernando Quintana.-**Solicita considerar en Sala el siguiente tema: aplicación del Decreto de Presidencia 222/010 Presentación de Proyectos y Certificaciones, ex "Habilitaciones de Bomberos", su incidencia, beneficios y perjuicios para instituciones de nuestro departamento.-
Exp. 1846

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).
Tiene la palabra señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

El tema ha salido un poco a la luz pública en los últimos días a través de lo que ha sido el hecho de que algunas instituciones del medio, al requerir justamente de la habilitación de Bomberos para poder habilitar sus locales -valga la redundancia-, se han encontrado con que aquella vieja habilitación -y digo vieja porque se derogó- ya no la realiza más Bomberos específicamente. Antiguamente, cualquier edificio destinado a distintos ramos comerciales inclusive, al requerírseles la habilitación de Bomberos, realizaban las gestiones ante esa institución, luego Bomberos realizaba la inspección, certificaba o mejor dicho, hacía las correcciones de seguridad que fueran necesarias y bueno -como decíamos hoy- lo realizaba justamente Bomberos.

A partir del año pasado, a fines del año pasado, quedó esto derogado a través del nuevo decreto, Decreto 222/010 del 23 de noviembre de 2010, entró en vigencia ese nuevo decreto, en lo que refiere a la presentación de proyecto y certificaciones, lo que antiguamente era llamado "habilitación de Bomberos".

¿Cuál es el problema que se plantea? Primero, dejar en claro que las medidas que se plantean llevar adelante a través de este decreto, personalmente inclusive las

compartimos, en el sentido de que están dirigidas a preservar la salud y más que nada la integridad física de las personas en caso de un siniestro, en este caso específico, un incendio en cualquier local.

¿Por qué traigo el tema aquí, a Sala? Como le decía señora Presidenta, el tema es que algunas instituciones del medio han tenido que realizar este trámite y cuando han ido a Bomberos y se han encontrado con que Bomberos no realiza más este trámite y los han derivado a algunas empresas que, por este Decreto 222/010, entran a tallar en el tema. Estas empresas que están encabezadas o deben estar encabezadas o deben ser responsables de esas empresas, arquitectos o ingenieros, inclusive puede ser por parte de sub oficiales de Bomberos en situación de retiro, deben de controlar y hacer que aquellos locales, que sean locales como lo dice el Decreto: "...construcciones no destinadas a viviendas", cumplen algunas medidas de seguridad, que como decía hoy son compartibles y compartidas en lo personal, como son la existencia de bomberitos o mata fuego, existencia de luces de emergencia, existencia de detectores de humo e existencia de instalaciones de agua o de hidrantes, podríamos decir así.

¿Cuál es el problema que se plantea? Es que justamente este decreto pasó a tener validez pero si hubo difusión del mismo, no fue suficiente porque al menos de tres casos que conozco se han encontrado con esta situación de golpe, incluso algunos cuando el trámite o la habilitación se les vencía a fines de mes de marzo; algunos lograron una prórroga en el tiempo pero de todas formas, el trámite, como está planteado hoy, se ha transformado en algo bastante costoso.

Y aquí hay que tener en cuenta que estamos hablando, en algunos casos, de instituciones educativas y en otros casos instituciones de asistencia médica, una de ellas que está realizando la construcción en Berlín de un anexo, se encontró con la necesidad de esta habilitación y al contratar justamente a la empresa que tiene que contratar, en Río Negro no hay ninguna al momento, hay una en Young pero que no trabaja porque aún no es muy clara la reglamentación y no han tenido una previa instrucción por parte de Bomberos; en Fray Bentos no hay ninguna; en Soriano sí hay y en Paysandú también y en la página de la Dirección Nacional de Bomberos, pueden encontrar cuáles son las empresas.

Las empresas están cobrando por el sólo hecho de presentar los trámites. Y el problema que se plantea -como decíamos- es que al costo de los trámites, hay que agregarle el costo de las adaptaciones que tienen que hacer y fundamentalmente lo que tiene que ver con la parte del hidrante, porque allí tiene algunas exigencias: el hidrante sería todo un sistema de cañerías exclusivo para, en caso de incendio, tener que usar esa línea que abastezca de agua. Además de que también, en el caso de emprendimientos comerciales, prácticamente si son no destinados a vivienda, la mayoría de estos locales serían dentro del ramo comercial, aunque también entrarían -a mi criterio, por lo que leo- todos los edificios públicos como por ejemplo, el propio edificio de esta Junta Departamental.

Y entonces allí también hay que tener en cuenta que la empresa que habilita -según este decreto- tiene que dar clases a un porcentaje del personal que se desempeña en esos locales. (tm)/

Y como le decía, señora Presidenta, el tema del famoso hidrante. En Paysandú una de las empresas de la que tuvimos conocimiento estaba en esos momentos realizando una adaptación para una discoteca de más o menos mil trescientos metros cuadrados. Y el trabajo que implicaba la instalación o la nueva instalación hídrica para ese hidrante tenía un costo cercano a los \$u 100.000 (cien mil pesos uruguayos).

A fuerza de ser honestos también debemos decir que tomamos noticia de este tema específicamente cuando se planteó por parte de los dos colegios de aquí de Fray Bentos. Y hago la aclaración porque todos saben que trabajo en uno de ellos.

Pero no sólo afecta a los colegios sino que un centro de atención médica que está por inaugurar su local en Nuevo Berlín también se encontró con esto. A su vez creo que nosotros, como Junta Departamental, nos veríamos involucrados.

Para ir redondeando, tenemos dos cosas: como dije hoy todas las medidas que se plantean son buenas porque están dirigidas a preservar la seguridad. Lo que sí creo es que en el caso de las instituciones nos va a provocar realizar una inversión muy grande para adaptarnos a este reglamento. Pero creo que de hacerlo de golpe, sin un previo aviso creo que puede llegar a complicar la situación de algunas instituciones o empresas. Supongamos que mañana algún boliche de Fray Bentos tiene que hacer la habilitación y tenga que hacer la adaptación que les pide bomberos, va a tener que hacer una inversión muy grande.

La idea que tenemos es pasar el tema a la Comisión de Asistencia Social para que a través de ésta se pueda gestionar ante quien corresponda, desde la Dirección Nacional de Bomberos hasta Presidencia, para que la aplicación de este decreto se pueda realizar de forma paulatina, con mayores plazos para permitirle a todos, inclusive a los edificios que no son destinados a vivienda pero que no son competencia de privados sino incluso los públicos, como pueden ser los edificios municipales, que tengan que adaptarse a esto pero que lo puedan hacer progresivamente y no se encuentren que el día de mañana no pueden tener la habilitación de bomberos porque de un momento a otro tienen que hacer una inversión muy grande para poder a llegar a cumplir los requisitos que tiene este nuevo reglamento.

También marcar lo que no nos parece justo, que se esté exigiendo por parte del propio Estado que en algunos casos a privados se les cumpla alguna norma que el propio Estado no está cumpliendo. Me refiero específicamente –por eso le decía a Krasovski cuando se hablaba el tema de la habilitación- a que el edificio del Jardín tampoco está habilitado. Sería bueno saber si cumplió Primaria con la habilitación de bomberos. Sabemos todos que las instituciones educativas del medio y de cualquier otra parte del país algunas no tienen ni siquiera bomberito o matafuego. Y cuando tenemos un decreto de Presidencia que nos dice que tiene que tener bomberito, luz de emergencia y detector de humo e hidrante tenemos alrededor setenta y pico de escuelas en Río Negro que no lo tienen. Sabemos que es así. Agreguémosle lo que son los centros CAIF, hospital -que quizás debe ser lo más completo y más cercano.

A lo que voy es a pasar el tema a la Comisión de Asistencia Social para que a través de esta Comisión se pueda gestionar con quien corresponda que este decreto se aplique, porque creo que está bien que tenemos que tener medidas de seguridad para prevenir desastres, pero que se pueda aplicar de forma paulatina y que se otorguen plazos más largos para que los privados y todas las instituciones puedan ir previendo de llegar en un plazo de un año –por decir algo- a completar lo que el decreto exige. Esa sería la moción.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señora Presidenta.

Como lo dice el Edil Quintana, tomamos conocimiento en algún colegio de nuestra ciudad. Nos trajeron esa inquietud y que además hay que poner hidrantes, que en algunos casos demanda una tarea muy grande y muy onerosa. Que no es que no la quieran pagar sino que corresponde un desembolso muy grande. Vamos a votar y a apoyar la moción del Edil.

Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Voy a acercarme a la Mesa el material que obtuve de lo que es el decreto para que la propia Comisión pueda estudiarlo, ver el alcance y hacer tal vez una propuesta mejor que la que hago.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el pase a Comisión de Asistencia Social del tema. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

10. Edil señor Roberto De Souza.- Solicita realizar en Sala un planteo acerca de la realidad departamental del tránsito, analizando para ello expedición de habilitaciones de conductores, operativos realizados por el cuerpo inspectivo y apreciaciones acerca de la incautación de vehículos.-
Exp. 1847

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando, señores Ediles, lo solicitado por el señor Edil. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Traigo el tema a Sala porque recibí esta semana la contestación de un pedido de informe que había hecho a Tránsito, más sobre una pregunta de cómo se venía manejando esta Dirección desde que asumió el nuevo Director de Tránsito.

Cuando me encuentro con el mismo, veo que el informe respondía muy poco de lo que preguntaba. Era bastante precario el mismo, entonces me motivó traerlo a Sala para pedir el apoyo del Cuerpo y pedir el pase a la Comisión... Que creo que ya ha llamado al Director de Tránsito. Y voy a explicar por qué.

Porque si bien es bastante precario hay varias irregularidades en el informe. De los datos que tengo, llama mucho la atención que el 60% de las multas son realizadas por medio de cedulones; se me informa que de doscientos setenta y cuatro infracciones, ciento cincuenta son hechas por esta vía.

Cuando se hace una multa por cedulón es un trabajo fácil para el inspector, porque no tiene que detener el contacto, se limita nada más a anotar la chapa y se le manda el cedulón. Y esto nos parece que no está bien por el hecho de que cuando se hace de esta manera la multa, deja que el conductor que va conduciendo en infracción lo siga haciendo de esa manera, lo que trae aparejado un riesgo mayor.

Como ejemplo podría decir que si un inspector se limita a anotar la chapa de un vehículo que circula contra flecha sin detenerlo, sin advertirle que está cometiendo una

infracción, está permitiendo que este vehículo siga conduciendo de esa manera. Lo cual nos parece bastante grave.

Nos lleva a suponer dos cosas esto: que el trabajo del inspector o bien está mal realizado o que sólo se limita a eso, a decir “llevo unos pesitos para la Comuna y me voy contento a casa de que el trabajo está bien realizado porque está amparado por mi jerarca, mi jefe en ese momento”.

Cuando hablamos de que la función del Departamento de Tránsito es planificar, regular, ordenar y fiscalizar el tránsito de vehículos vemos que de esta manera poco se está haciendo por regular el tránsito o por ordenarlo, o nos limitamos a que la fiscalización es solamente la multa; no nos aseguramos de esta manera tampoco de tener una adecuada circulación vehicular en el departamento. Avalar este tipo de procedimientos va totalmente en contra de lo que se plantea como objetivo el Departamento de Tránsito, aunque no va en desmedro de lo que, para mí, es la principal política que tiene este Director, que es la de recaudar.

Vale aclarar al respecto que sobre este tema no me gustaría meter a todos los inspectores en la bolsa porque no son todos los que trabajan así, pero dadas las circunstancias del informe que he tenido al respecto se me dio por generalizar. (ld)/ Más graves es también cuando pregunto sobre incautaciones de motos ¿no? en el informe veo que se da fecha, hora y lugar donde se incautó la moto y me sorprende que una moto haya sido incautada en el supermercado “Don José”. Estamos hablando de un lugar privado, me parece grave que la Intendencia se esté manejando de esa manera.

En “El Rionegrense”, el otro día, había un artículo que decía que en Young las motos se sacaban de cualquier lado, no importaba si estaban en un supermercado. Me parece grave que se esté avalando esto.

También me pareció grave, está “acá” con fecha y hora, el 24 de noviembre del 2010 a las 18:30 se incauta una moto en Varela Casi Roberto Young. Me sorprendí y dije: “este procedimiento lo realizó un inspector que descubrió un lugar nuevo en la ciudad o hizo mal el trabajo y aportó mal los datos”. Nos parece grave que nadie haya constatado ese hecho. Creo que un procedimiento mal realizado tiene que ser anulado, así lo entendía yo cuando trabajaba en eso. Si consideramos que las multas son documentos, comprobación de pruebas, en donde se anota nombre, apellido, cédula de identidad del conductor, dirección y nombre del propietario, matrícula, marca y modelo del vehículo, fecha y hora del lugar de la infracción y cuál es la misma. Si consideramos que ésta es una prueba a la hora de hacer el reclamo por parte de la persona sancionada, debemos alarmarnos más porque quien reclama le incautaron una moto en un lugar que no existe en la ciudad, lo que le podría costar bastante caro a la Intendencia ¿no?

Vemos el modo que opera el Cuerpo Inspectivo, nadie los controla, procedimientos mal hechos, siguen esperando si alguien reclama o no.

También se les pidió que informaran sobre un procedimiento –nos comentaron en el que por orden directa del Director se había ordenado una expiometría a un peatón. La respuesta fue que no, por lo que nos quedamos conformes, pero, enseguida argumenta el por qué no, ahí sí nos parece extremadamente grave. Argumenta que no porque no tiene personal capacitado, que hoy las expiometrías las hace la policía pero está esperando la habilitación del Ministerio de Salud Pública para que los inspectores tengan el permiso para hacerlas. En ningún lugar de la Ley N° 18.191 dice que se puede realizar expiometría a peatones, lo que el Director no debería de desconocer. Además por una razón lógica, la mejor decisión que puede realizar una persona cuando toma

alcohol es no conducir. La ley dice que está prohibido conducir si se tomó alcohol, en ningún momento dice que está prohibido consumir alcohol.

Me pregunto, ¿tendrá el Director de Tránsito intenciones de hacer expiometrías a peatones cuando tenga inspectores capacitados para hacerlas?

Por eso me queda decir que la Dirección de Tránsito trabaja con enormes vicios, y que esta manera improvisada de trabajar no va a lograr en ningún momento revertir la situación de caos general que hay en el tránsito en nuestro departamento.

Por tal motivo señora Presidenta, pido que este tema pase a comisión y se cite a la misma, al señor Hugo Rossi con el fin de informarnos y contestarnos oficialmente las interrogantes planteadas, la forma en que se está trabajando en la actualidad y los objetivos y metas que se plantean para esta dirección en este quinquenio. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. ¿Podríamos acceder a ese informe para tener por lo menos una copia por bancada?

SR. ROBERTO DE SOUZA. Claro que sí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señora Presidenta.

Como Roberto está muy al tanto de esto, pregunto porque el otro día me pareció ver en el Hospital que habían dejado un Cedulón, ¿le dejan en la moto una citación? La persona no está presente, ¿se la dejan?

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Cuando el vehículo está mal estacionado sí se deja la boleta sin firmar y después se le manda un cedulón. Pero cuando el vehículo está circulando muchas veces el inspector no lo para y el vehículo sigue. ¿Lo que me planteas es cuando está el vehículo estacionado?

SR. LUIS MASSEY. Sí, está estacionado pero lo que veo es que potencialmente puede haber un procedimiento mal hecho porque, ¿cómo se comprueba que estaba realmente mal estacionado? En última instancia es la palabra del inspector y nada más, estará apoyado por el jerarca. Pero el de la moto no tiene garantías, y ahí quiero llegar, para defenderse y decir: “no, yo no estaba mal estacionado, está equivocado” no hay posibilidades de revertir algo así. La persona tiene que probar su inocencia cuando en realidad es la Administración que tiene que probar que está en infracción. Es lo que rechazamos el otro día en el Presupuesto. En el Presupuesto se planteaba que el imputado tenía que probar que era inocente, y ese proceso es al revés, es la Administración la que tiene que probar que comete una infracción.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Eso es real, es así. Pero más se ven violentadas las garantías de un conductor cuando se entera de la multa cuando va a pagar la patente, por

ejemplo lo multaron en enero y se entera recién en enero del año siguiente y en ese caso pierde todo plazo de reclamo y además tal vez ni se acuerda de las circunstancias, el día, la hora en que fue multado. Hay casos y hay reclamos. Más se ven violentadas las garantías del conductor cuando el conductor va a hacer un reclamo y quien contesta el mismo es el inspector que le hace la multa. Hablamos de la manera en que se trabaja y no se le están dando las garantías al conductor y es así.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Quisiera hacer una consideración porque se dijo que la expirometría no se puede hacer a peatones. Pienso que sí, que se le puede hacer en el caso en que se haga para entrar a lugares públicos, al estadio. Es lo que yo entendí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Cuando hablo de la Ley N° 18.191, hablo de que dice que está prohibido conducir vehículos si se ingirió alcohol. Cuando alguien consume alcohol y puede andar caminando, puede andar en taxi porque sino le hacemos expirometría al acompañante del auto o al que va atrás. Sí está previsto en la ley, en el único caso que se le puede hacer expirometría a un peatón es cuando hay un accidente de tránsito y hay un peatón involucrado. Es en el único caso que está especificado, en ningún otro caso dice que se les puede hacer expirometrías a peatones.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando pasar el tema a la Comisión de Tránsito. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Pasamos ahora a los Asuntos Generales de Carpeta 2. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Para mocionar que los Asuntos Generales de la Carpeta N° 1 al 34 se voten en bloque, que se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los Asuntos Generales de Carpeta 2, del 1 al 34, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Tribunal de Cuentas.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada con respeto a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de noviembre y diciembre de 2010 por la Intendencia de Río Negro.-
Exp. 5811 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 2. Junta Dptal de Treinta y Tres.-** Remite para consideración, planteamiento del Edil señor Roberto Delgado, relacionado con los bonos estudiantiles que se otorgan a estudiantes de hasta 3er. año de ciclo básico para

- su traslado al lugar de estudios, solicitando que dicho beneficio pueda ser ampliado para jóvenes de hasta 6° grado.-
Exp. 5812 RESOLUCIÓN: 6/4/11 A Comisión de Asistencia Social.
- 3. ANP.-** Contesta oficio relacionado con la entrevista entre las autoridades portuarias y la Comisión de Puerto de esta Corporación, informando al respecto.-
Exp. 5813 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 4. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Edil señor Miguel Di Ruocco, referidas a la figura del doctor Francisco Lavandeira.-
Exp. 5814 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 5. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio de esta Corporación referido a las obras actuales y futuras sobre Ruta Nacional N° 20 que une Pueblo Grecco con Nuevo Berlín, informando al respecto.
Exp. 5815 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 6. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio de esta Corporación referido a rotura de la tapa de la boca del alcantarillado de calle Instrucciones entre Lavalleja y Oribe, informando que ya se procedió a la reparación correspondiente.-
Exp. 5816 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 7. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio de esta Corporación referido a la preocupación por la situación en que se encontraba el Parque Liebig´s ante la proximidad de los distintos campeonatos de fútbol, informando al respecto.-
Exp. 5817 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 8. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio de esta Corporación respecto a la política de reposición de árboles practicada por la Comuna y a la forma de realizar la poda de los mismos, remitiendo informe del Asesor de Espacios Públicos y vivero dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y nuevo plan de la “Gestión del arbolado público”.-
Exp. 5818 RESOLUCIÓN: 8/04/11 A Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-
- 9. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 262 por la que se promulga el Decreto N° 44/011 sancionado por esta Corporación, respecto al régimen extraordinario de regularización de adeudos provenientes de todos los tributos departamentales.-
Exp. 5819 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 10. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Gustavo Cersósimo, referida a la trayectoria del escritor peruano Mario Vargas Llosa.-
Exp. 5820 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 11. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con preocupación de vecinos de Esteros de Farrapos, por posible falta de agua para los animales, ante la incipiente sequía que se aproximaba al inicio de la temporada estival próxima pasada, informando al respecto.-
Exp. 5821 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 12. Sra. Directora del Instituto de Formación Docente de Fray Bentos.-** Remite para consideración, nota interpuesta por alumnos de 3er. año de Magisterio y por la Prof. Cristina Imken, solicitando colaboración para un viaje de estudios a la ciudad de Montevideo.-
Exp. 5822 RESOLUCIÓN: 30/3/11 A Comisión de Asistencia Social.
- 13. Oficina de Trabajo de Fray Bentos.-** Comunica que en conjunto con la Comisión de Trabajo, está convocando a interesados en trabajar como obreros no especializados de la construcción, para la obra "Remodelación y Ampliación del Servicio Imagenología del Hospital de Fray Bentos - Tomógrafo", e invita a presenciar el sorteo para adjudicar los puestos, que se realizará el día 5 de abril de 2011 a la hora 13:30 en su local de trabajo.-
Exp. 5823 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 14. Dirección Nacional de Aduanas.-** Contesta oficio relacionado con diferentes inquietudes respecto a la operativa del Paso de Frontera del Puente Internacional "Gral. José de San Martín", informando en tal sentido.-
Exp. 5824 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 15. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil señor Rubens Walter Francolino, referido al tema: "Obligados a votar candidato único oficialista".-
Exp. 5825 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 16. Asociación de Taekwondo Río Negro.-** Solicita se declare de Interés Departamental la "4º Copa Río Negro" de taekwondo olímpico oficial, a realizarse en nuestra ciudad en coordinación con la Federación Uruguaya de Taekwondo.-
Exp. 5826 RESOLUCIÓN: 30/3/11 A Comisión de Cultura.
- 17. Com. Administradora del Río Uruguay.-** Contesta oficio referido al estudio de factibilidad y planificación para el dragado del Río Uruguay, informando al respecto.-
Exp. 5827 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 18. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 308 por la que se prohíbe la realización de horas extras que no estén autorizadas por el Secretario General, el Director General o el Adscripto a esta Dirección.
Exp. 5828 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 19. Junta Dptal de Paysandú.-** Solicita apoyo al planteamiento del Edil señor Claro Suárez, sobre "Menores delincuentes".-
Exp. 5829 RESOLUCIÓN: 6/4/11 A Comisión de Asistencia Social.
- 20. Liceo Nuevo Berlín.-** Remite para conocimiento, información de resolución N° 43, adoptada por el Consejo Directivo Central, referente a los recaudos para obras de construcción del local del Liceo de Nuevo Berlín, se prevé su ejecución en cargo al Plan de Inversiones Públicas.-
Exp. 5830 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 21. AFE.-** Contesta Of N° 572/XI/10, referido al no funcionamiento de la bomba de agua existente en la zona de Estación Ombucitos.-
Exp. 5831 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 22. CARU.-** Contesta Of N° 684/II/11, informando que la entrevista solicitada con esa Delegación Uruguaya, se ha coordinado para el día 11 abril de 2011 a las 14 hs y que la información solicitada por la Edila Paraduja, fue respondida por nota CARU-ROU N° 031/11 24/03/11
Exp. 5832 RESOLUCIÓN:
- 23. Intendencia de Río Negro.-** Contesta Of. N° 59/XI/10, referido a ruidos molestos en la rambla costanera.-
Exp. 5833 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 24. Intendencia de Río Negro.-** Contesta Of. N° 555/XI/10, relacionado con la situación ocasionada por la falta de materiales para la reparación del alumbrado público y el no funcionamiento actual del camión destinado a esa función.-
Exp. 5834 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 25. Intendencia de Río Negro.-** Contesta Of. N° 650/II/11, referido a contralor ruidos molestos ocasionados por vehículos, o provenientes de equipos sonoros de los locales bailables.
Exp. 5835 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 26. Intendencia de Río Negro.-** Contesta Of. N° 647/II/11, referido al Barrio J-3 debido a que los campos linderos se ven muy sucios y allí se han encontrado muchas yaras últimamente.-
Exp. 5836 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 27. Intendencia de Río Negro.-** Contesta Of. N° 657/III/11, referido a la colocación de cebras para el paso peatonal en el tramo de la Avda. Rincón intersección con la Avda. 25 de Mayo hasta la intersección con la calle Roberto Young.-
Exp. 5837 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 28. Intendencia de Río Negro.-** Contesta Of. N° 464/XI/10, relacionado a la necesidad de reparación de las habitaciones destinadas al cuerpo médico en la policlínica de San Javier.-
Exp. 5838 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 29. UNASEV.-** Comunica la nueva integración Comisión Directiva, formada por el Dr. Gerardo Barrios, la Lic, Alejandra Forlán y la Sra. Blanca Repetto, así como también adjuntan, librillos de las normativas vigentes en la materia, a partir de la creación de la Unidad.-
Exp. 5839 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 30. Intendencia de Río Negro.-** Remite a consideración, proponiendo la implementación de un procedimiento tendiente a resolver la situación de funcionarios que dese hace largo tiempo no concurren a trabajar por razones de salud, presentando certificados médicos que acreditan sus respectivas enfermedades.-
Exp. 5840 RESOLUCIÓN: 6/4/11 A Comisión de Legislación.
- 31. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con colocación de más juegos infantiles en la "Plaza Integradora", existente en Plaza Artigas, y mayor cuidado de los ya existentes, informando al respecto.-
Exp. 5841 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 32. Congreso Nal. de Ediles.-** Invita a esta Corporación para participar en el Congreso de Integración Latinoamericana, a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa, Rpca. Argentina) entre el 18 y el 21 de mayo próximos.
Exp. 5842 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 33. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de exposición de la Edila Dra. Patricia Vasquez Varela, relativa al "Bicentenario del nacimiento del Gral. Leandro Gómez".-
Exp. 5843 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 34. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica del planteamiento presentado por el Edil Dr. Walter Duarte, relativo a "Nuevas facilidades para la conexión al saneamiento".-
Exp. 5844 RESOLUCIÓN: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos ahora a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Cambio de fecha de la próxima sesión Ordinaria para el día 29 de abril del cte. año, a la hora 20:00.-

SRA. PRESIDENTA. Tenemos que votar el primer punto de la Orden del Día que es el cambio de fecha de la próxima sesión ordinaria para el día 29 de abril a la hora 20:00. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Marcelo Cabral.

SR. MARCELO CABRAL. Para mocionar que el Repartido N° 112 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud entre al Plenario como grave y urgente.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).
Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que se aprueben los Informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda Repartido N° 107; Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte Repartido N° 109; Informe de la Comisión de Obras Municipales Repartido N° 110; Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente Repartido N° 111 e Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud Repartido N° 112, tales como vienen redactados de las Comisiones y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

2. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).-** Devolución expediente a Intendencia Mpal.- (Rep. N° 107).-
3. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 109).-
4. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 110).-
5. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Proyecto de Ordenanza Apícola.- (Rep. N° 111).-

-Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Declaración de Interés Departamental a la “4ta. Edición de la Copa Río Negro” de Asociación de Taekwondo.- (Rep. N° 112).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 046/011**

VISTO: La nota de la Asociación de Taekwondo de Río Negro, solicitando se declare de Interés Departamental a la “**4ta. Edición de la Copa Río Negro**”, a realizarse el 17 de abril del cte. año en nuestra ciudad; -----

CONSIDERANDO: I) Que esta Asociación así como en ediciones anteriores es la responsable de organizar el referido evento de taekwondo olímpico oficial, en coordinación con la Federación Uruguaya de Taekwondo; -----

CONSIDERANDO: II) Que la Federación Uruguaya de Taekwondo es la que confecciona el Calendario Anual de actividades, que este año se ha titulado “Bicentenario Uruguay - 200 años del Ejército Nacional - 100 años de la Comisión Nacional de Educación Física”, el cual ordena todas las actividades docentes, deportivas, educativas y sociales, tanto nacionales como internacionales; -----

CONSIDERANDO: III) Que el objetivo es realizar un aporte social a la comunidad de Río Negro a través de este deporte y que al igual que en ediciones anteriores este año lo recaudado con las entradas será volcado en beneficio de la Fundación Martín Etchegoyen del Pino; -----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental a la “**4ta. Edición de la Copa Río Negro**”, a realizarse el 17 de abril del cte. año en nuestra ciudad.-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. (Así se procede siendo la hora 0:04’).

